UNIVERSIDAD DE PANAMÁ
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO
DIRECCIÓN DE POSTGRADO
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y CONTABILIDAD
PROGRAMA DE MAESTRÍA EN CONTABILIDAD CON ÉNFASIS EN CONTABILIDAD TRIBUTARIA

TRABAJO DE GRADO PARA OBTENER EL TÍTULO DE MAESTRÍA EN CONTABILIDAD CON ÉNFASIS EN CONTABILIDAD TRIBUTARIA.

PROYECTO DE INTERVENCIÓN FINAL
ANÁLISIS DEL CONOCIMIENTO FISCAL EN EMPRESAS QUE OPERAN MEDIANTE PLATAFORMAS DIGITALES EN PANAMÁ: HACIA UN PROGRAMA DE EDUCACIÓN Y CONCIENCIACIÓN EFECTIVO

AUTORA:
LCDA. DIANA G. PÉREZ TORIBIO
CED. 8-822-411

ASESOR:
MARTINEZ MORENO, JORGE ANTONIO

PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ

2026

DEDICATORIA

Dedico este proyecto principalmente a Dios, por darme la vida y la sabiduría, por permitirme llegar a este momento tan importante en mi formación profesional.

A mi amado e inolvidable papá, por guiarme y protegerme estés donde estés. A ti, por inculcarme ser una persona trabajadora y profesional. Aunque nos faltaron muchas cosas por vivir juntos, sé que este momento hubiera sido tan especial para ti como lo es para mí.

A ti, luchadora, bella y amorosa mamá, por darme tu cariño, consejo y tu bendición a lo largo de mi vida.

También dedico este logro a mi hijo Gabriel, quien ha sido mi mayor motivación para seguir adelante en mis estudios y poder llegar a ser un ejemplo para él.

Pérez, Diana

AGRADECIMIENTO

A Dios por bendecirme, por guiarme, ser el apoyo y la fortaleza en aquellos momentos de dificultad y debilidad.

Agradezco a nuestros docentes de la Facultad de Administración de Empresas y Contabilidad, por haber compartido sus conocimientos a lo largo de la preparación de nuestra profesión; de manera especial, al tutor de este proyecto de investigación, quien ha guiado con su paciencia y dedicación.

Y finalmente, gracias a todos los que estuvieron alentándome y apoyándome en el transcurso de este tiempo.

Pérez, Diana

RESUMEN

Este proyecto de investigación e intervención aborda la necesidad de un programa de educación y concienciación fiscal efectivo dirigido a empresas que operan en plataformas digitales en Panamá. Su objetivo principal es mejorar la comprensión y el cumplimiento de las obligaciones fiscales en este sector en auge, caracterizado por su rápido crecimiento y constante evolución. La importancia del proyecto radica en su capacidad para abordar la brecha de conocimiento fiscal existente en la economía digital. Al proporcionar herramientas educativas accesibles y actualizadas, se busca promover el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias, contribuyendo así a un sistema fiscal más justo, equitativo y eficiente para el país. Los resultados de la investigación revelaron que, si bien la mayoría de las empresas se esfuerzan por cumplir con sus responsabilidades fiscales, enfrentan dificultades debido a la falta de claridad en las regulaciones y a la complejidad inherente al entorno digital. En respuesta a esta problemática, se propone un programa integral que utiliza métodos de aprendizaje digitales y flexibles, adaptándose a las necesidades específicas de las empresas digitales y brindando las herramientas para un cumplimiento tributario efectivo.

Palabras clave: Concienciación, Digital, Empresas, Fiscal, Panamá, Plataformas, Programa.

ABSTRACT

This research and intervention project addresses the need for an effective tax education and awareness program for businesses operating on digital platforms in Panama. Its main objective is to improve the understanding and compliance with tax obligations in this booming sector, characterized by its rapid growth and constant evolution. The project's importance lies in its ability to address the existing tax knowledge gap in the digital economy. By providing accessible and updated educational tools, it seeks to promote voluntary compliance with tax obligations, thus contributing to a fairer, more equitable, and efficient tax system for the country. The research results revealed that while most companies strive to meet their tax responsibilities, they face difficulties due to a lack of clarity in regulations and the inherent complexity of the digital environment. In response to this problem, a comprehensive program is proposed that uses digital and flexible learning methods, adapting to the specific needs of digital businesses and providing the tools for effective tax compliance.

Keywords: Awareness, Digital, Businesses, Tax, Panama, Platforms, Program.

Índice general

Introducción 9

CAPÍTULO I 11

Planteamiento del Problema 11

1.1. Antecedentes del problema 12

1.2. Justificación 14

1.3. Planteamiento y Preguntas de intervención 16

1.4. Justificación 18

1.5. Objetivos del proyecto 19

1.5.1. Objetivo General: 19

1.5.2. Objetivos Específicos: 19

CAPÍTULO II 21

Marco Teórico 21

2.1. Economía Digital 22

2.2. Fundamentos de la Fiscalidad en la Economía Digital 23

2.3. Evolución de la Legislación Fiscal en Panamá 26

2.3.1. Inicio de la Reforma Tributaria Moderna 27

2.3.2. Lucha contra la Evasión Fiscal 27

2.3.3. Regímenes Especiales 28

2.3.4. Reforma Tributaria 29

2.3.5. Foco en el Sector Inmobiliario 30

2.3.6. Impuestos Indirectos 30

2.3.7. Cooperación Internacional 30

2.3.8. Impacto de la Pandemia en la Legislación Fiscal 31

2.4. Teorías Económicas y Fiscales Relevantes 32
2.5. Importancia de la educación fiscal para el cumplimiento tributario. 33
2.6. Regulación y Política Fiscal para la Economía Digital 35
2.7. Impacto Social y Económico de la Fiscalidad en la Economía Digital 37
CAPÍTULO III 39
Marco Metodológico 39
3.1. Enfoque 40
3.2. Tipo de Investigación 40
3.3. Población 41
3.4. Muestra 41
3.5. Instrumento de recolección 42
3.6. Análisis de datos 43
CAPÍTULO IV 44
Resultados y Discusión 44
5.1. Encuesta sobre Educación y Concienciación Fiscal para Empresas en Plataformas Digitales en Panamá 45
CAPÍTULO V 65
Intervención65
8.1. Descripción de la propuesta 66
8.2. Justificación de la propuesta 67
8.3. Objetivo de la propuesta 68
8.3.1. Objetivo General 68
8.3.2. Objetivos Específicos 68
8.4. Estrategias y actividades de implementación 68
8.5. Personas responsables 70

8.6. Beneficiarios 72
8.7. Recursos 73
8.8. Presupuesto 75
8.9. Administración, evaluación y seguimiento 76
8.10. Cronograma de actividades 78
Conclusiones 79
Recomendaciones 81
Referencias Bibliográficas 83
Anexo N°1. Encuesta sobre Educación y Concienciación Fiscal para Empresas en Plataformas Digitales en Panamá 87
Anexo N°2. Índice de Tablas 92
Anexo N°3. Índice de Gráficas 93
Anexo N°4. DECLARACIÓN DEL/LA INVESTIGADOR(A) 94

Introducción

En la era de la digitalización, las economías de todo el mundo están experimentando una transformación hacia un entorno donde las transacciones y negocios se realizan cada vez más en plataformas digitales. Panamá no es la excepción a esta tendencia global, y las empresas que operan en el ciberespacio han cobrado un papel protagónico en el tejido económico del país.

No obstante, la velocidad y la novedad con que estos modelos de negocio han irrumpido en el mercado presentan retos significativos para los sistemas tributarios establecidos, especialmente en lo que respecta a la regulación, fiscalización y el cumplimiento de las obligaciones fiscales. En este contexto, la educación y la concienciación fiscal se tornan vitales para asegurar una contribución justa y equitativa de las empresas digitales al fisco panameño.

Este proyecto se inscribe en el ámbito de la educación fiscal y tiene como objetivo diseñar e implementar un programa educativo dirigido a las empresas que se desempeñan en el espacio digital panameño. La intención es promover un entendimiento claro de las obligaciones fiscales y los beneficios que conlleva el cumplimiento tributario responsable, así como incentivar una cultura de integridad y transparencia fiscal.

El presente proyecto de intervención, titulado "Análisis del Conocimiento Fiscal en Empresas que Operan Mediante Plataformas Digitales en Panamá: Hacia un Programa de Educación y Concienciación Efectivo", busca abordar estas cuestiones críticas. A través de un análisis detallado, el proyecto tiene como objetivo principal desarrollar un programa integral de educación y concienciación fiscal que responda a las peculiaridades y necesidades del entorno digital.

Este documento se organiza en cinco capítulos principales:

En el Capítulo I se aborda el Planteamiento del Problema. Se detallan los antecedentes del problema, la justificación de la investigación, el planteamiento y las preguntas de intervención, seguido de los objetivos del proyecto tanto generales como específicos.

De igual forma, en el Capítulo II se expone el Marco Teórico. Se explora la economía digital, los fundamentos de la fiscalidad aplicables a este sector, la evolución de la legislación fiscal en Panamá, y teorías económicas y fiscales relevantes. También se discute la importancia de la educación fiscal para el cumplimiento tributario y se revisan las regulaciones y políticas fiscales específicas para la economía digital.

En el Capítulo III se describe el Marco Metodológico. Se detalla el enfoque, tipo de investigación, población, muestra y los instrumentos de recolección de datos utilizados, así como el análisis de los datos.

Continúa el Capítulo IV, donde se presentan los Resultados y Discusión. Aquí se exponen los hallazgos del estudio y se discute su significado en el contexto de las prácticas fiscales actuales y las necesidades de las empresas digitales en Panamá.

Finalmente, en el Capítulo V se presenta la Intervención. Se describe la propuesta de intervención, justificación, objetivos, estrategias y actividades de implementación, personas responsables, beneficiarios, recursos necesarios, presupuesto, y la administración, evaluación y seguimiento del proyecto.

La sección de Conclusión y Recomendaciones finaliza con las conclusiones derivadas del estudio y las recomendaciones para futuras acciones e investigaciones.

Este proyecto no solo busca llenar un vacío crítico en la comprensión y aplicación de la fiscalidad en el sector digital en Panamá, sino que también aspira a establecer un modelo replicable y sostenible para la educación fiscal en contextos similares.

CAPÍTULO I

Planteamiento del Problema

1.1. Antecedentes del problema

En Panamá, la evasión fiscal ha sido un problema persistente que afecta de manera significativa los ingresos públicos. Según Miranda (2021), este fenómeno oculto. se aborda desde una perspectiva administrativa, enfocándose en las empresas panameñas y su administración fiscal. La cultura fiscal y la legislación vigente desempeñan roles cruciales en este contexto, donde la fiscalización y la competitividad del mercado se ven directamente influenciadas por la capacidad de las empresas para cumplir con sus obligaciones fiscales. Este estudio destaca la necesidad de mejorar las regulaciones para combatir eficazmente la evasión fiscal, proponiendo estrategias que podrían ser cruciales para mejorar la competitividad de mercado y asegurar un cumplimiento fiscal adecuado.

Además, el estudio de Miranda identifica que la evasión fiscal no solo afecta los ingresos del estado, sino que también afecta la equidad y la justicia social, subrayando la importancia de implementar medidas que permitan una fiscalización más efectiva y un marco legal más robusto. Estos hallazgos son fundamentales para entender las dimensiones del problema en Panamá y proporcionan una base sólida para futuras intervenciones que busquen mitigar la evasión fiscal a nivel nacional e internacional.

Por otro lado, los desafíos tributarios de la economía digital en Panamá son analizados por Ávila (2023), quien destaca la urgencia de adaptar las políticas fiscales a los modelos de negocio emergentes que operan principalmente en plataformas digitales. Este análisis revela la complejidad de establecer un marco tributario que sea justo y eficaz para gravar las actividades económicas que trascienden las fronteras físicas. Ávila sugiere que Panamá debe considerar tanto soluciones unilaterales como colaboraciones multilaterales para desarrollar un sistema tributario que pueda integrar efectivamente los negocios digitales, asegurando que estos contribuyan justamente al sistema económico del país.

En este contexto, la investigación de Ávila también subraya la importancia de la cooperación internacional y el aprendizaje de iniciativas implementadas en otros países, citando ejemplos de la OCDE y la CEPAL, que podrían servir de modelo para Panamá. La adaptación de las normativas tributarias a los desafíos de la

economía digital es crucial, especialmente en un momento donde la pandemia ha acelerado la transición hacia lo digital, aumentando la presencia de negocios que operan a través de plataformas digitales y, por ende, la necesidad de un sistema tributario adaptado a esta nueva realidad.

En el ámbito de la educación tributaria, Jaramillo y Amoroso (2024), exploran la educación tributaria en Ecuador, centrándose en cómo esta puede fomentar el cumplimiento fiscal y reducir la evasión del impuesto al valor agregado en el contexto de la economía digital. Su estudio, utilizando una metodología descriptiva e interpretativa, identifica la falta de conciencia tributaria y la corrupción como factores clave que contribuyen a la evasión fiscal. Resaltan la importancia de los programas de educación tributaria como herramientas esenciales para fortalecer el cumplimiento fiscal, sugiriendo que la educación puede ser una estrategia efectiva para construir una cultura tributaria.

Por otro lado, Castro y Narváez (2024), examinan cómo la educación tributaria puede disminuir la economía informal en América Latina. Sostienen que incluir contenidos tributarios en la educación desde niveles básicos hasta aspectos más complejos puede fomentar una gestión financiera responsable y combatir la informalidad, lo cual es esencial para mejorar la recaudación y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

Echeverría y Erazo (2024), discuten el impacto de la educación fiscal en la recaudación y el cumplimiento tributario, sugiriendo un enfoque más educativo y participativo en lugar de uno basado en sanciones. La colaboración con instituciones educativas y la promoción de la cultura tributaria desde etapas tempranas son estrategias clave para lograr una transformación cultural hacia una sociedad más consciente y responsable fiscalmente.

Finalmente, Méndez y Muñoz (2024) abordan cómo la capacitación en educación fiscal puede mejorar la conciencia tributaria en Ecuador. Subrayan la importancia de adaptar las estrategias educativas a las realidades específicas de diferentes sectores y regiones, con el objetivo de reducir el incumplimiento fiscal y mejorar la eficacia en el uso de los impuestos gubernamentales.

Este conjunto de investigaciones sugiere que la educación y la concienciación fiscal son fundamentales para abordar los problemas de evasión fiscal y economía informal en Panamá y en la región. La implementación de programas de educación fiscal para empresas que operan mediante plataformas digitales podría ser una estrategia efectiva para mejorar el cumplimiento tributario y asegurar que estas empresas contribuyan justamente al desarrollo económico y social de Panamá. La colaboración entre el Gobierno, el sector privado y las instituciones educativas será crucial para desarrollar e implementar estas iniciativas de manera efectiva.

1.2. Justificación

En Panamá, la evasión fiscal ha sido un problema persistente que merma significativamente los ingresos del Estado, afectando la capacidad del Gobierno para financiar servicios públicos esenciales. Según datos de la Dirección General de Ingresos (DGI), se estima que la evasión fiscal alcanza aproximadamente el 10% del Producto Interno Bruto (PIB) anualmente, lo que subraya la necesidad urgente de abordar este problema para asegurar recursos suficientes para el desarrollo nacional.

Además, las empresas que operan en plataformas digitales representan un sector en crecimiento rápido, pero también presentan desafíos únicos en términos de cumplimiento tributario debido a la naturaleza transfronteriza de sus operaciones. Estas empresas, a menudo caracterizadas por su agilidad e innovación, pueden, sin embargo, carecer de una comprensión clara de sus obligaciones fiscales, lo que aumenta el riesgo de evasión fiscal.

Por otro lado, la falta de una cultura fiscal sólida y comprensiva entre estas empresas contribuye al problema. Un programa de educación y concienciación fiscal podría proporcionar a estas empresas el conocimiento necesario para entender y cumplir con sus obligaciones tributarias, contribuyendo así a un sistema fiscal más justo y eficiente.

Consecuentemente, la mejora en la recaudación de impuestos resultante de un mejor cumplimiento fiscal por parte de las empresas digitales permitiría al

Gobierno panameño aumentar la inversión en áreas críticas como salud, educación e infraestructura. Actualmente, el déficit en estas áreas es notable, con un informe reciente del Banco Mundial señalando que Panamá necesita aumentar su gasto en infraestructura pública en al menos un 3% del PIB para mantener su competitividad económica.

Siguiendo esta línea, la implementación de políticas fiscales adaptadas a la economía digital podría servir como modelo para otros sectores económicos, promoviendo una cultura de cumplimiento fiscal a través de diferentes áreas de negocio. La colaboración internacional, como sugieren los estudios, es crucial para desarrollar un marco tributario que maneje adecuadamente las complejidades de la economía digital, lo que podría fortalecer la posición de Panamá como líder en la regulación fiscal de la economía digital en la región.

Adicionalmente, la educación fiscal desde una etapa temprana podría transformar de manera significativa la percepción y el comportamiento tributario en las futuras generaciones de empresarios digitales. Un enfoque educativo en la fiscalidad, en lugar de uno puramente punitivo, podría fomentar una relación más cooperativa entre los contribuyentes y la autoridad fiscal, reduciendo conflictos y litigios.

De igual forma, la integración de contenidos tributarios en la formación empresarial puede empoderar a los gestores de empresas digitales para manejar mejor las responsabilidades fiscales y financieras de sus negocios. El fortalecimiento del cumplimiento fiscal a través de la educación y la concienciación puede reducir la economía informal, lo que resulta en una base impositiva más amplia y, por ende, más ingresos para el Estado.

A su vez, la adaptación de las estrategias educativas a las realidades específicas del sector digital puede maximizar la efectividad de los programas de educación fiscal. La participación activa de las instituciones educativas en la promoción de la cultura tributaria puede generar un cambio significativo en la manera en que las empresas perciben y se acercan a sus obligaciones fiscales.

En este contexto, a medida que Panamá se esfuerza por ser un hito tecnológico y digital en la región, un marco fiscal adecuado y una fuerza laboral

bien educada en cuestiones fiscales son esenciales para atraer y retener inversiones. La transparencia y la equidad en la fiscalidad de las empresas digitales pueden mejorar la imagen internacional de Panamá como un lugar atractivo y seguro para hacer negocios.

Por otro lado, la educación fiscal puede servir como un mecanismo preventivo contra la corrupción y la evasión fiscal, al fomentar prácticas empresariales éticas y responsables. La creación de un entorno empresarial donde el cumplimiento fiscal es la norma podría estimular una competencia más justa y sana, beneficiando a toda la economía.

Finalmente, los beneficios de un sistema tributario bien comprendido y respetado se extienden más allá de las finanzas públicas, influyendo positivamente en la estabilidad y previsibilidad del entorno de negocios. La educación y concienciación fiscal son inversiones en capital humano que pueden rendir dividendos económicos y sociales a largo plazo para Panamá.

Como resultado de estas consideraciones, la implementación efectiva de programas de educación fiscal para empresas digitales requiere un enfoque colaborativo y multidisciplinario, involucrando a actores gubernamentales, académicos y del sector privado para asegurar un impacto significativo y sostenible.

1.3. Planteamiento y Preguntas de intervención

A nivel mundial, la economía digital ha experimentado un crecimiento exponencial, especialmente durante la pandemia de COVID-19. Este crecimiento ha planteado desafíos significativos en términos de cumplimiento fiscal para las empresas que operan mediante plataformas digitales. La falta de educación y concienciación fiscal en este sector ha llevado a una pérdida sustancial de ingresos fiscales para los Gobiernos y a una competencia desleal para las empresas que sí cumplen con sus obligaciones fiscales.

En el contexto nacional de Panamá, el escenario no es diferente. El país ha experimentado un auge en la economía digital, lo que ha generado un aumento en

el número de empresas que operan en plataformas digitales. Sin embargo, muchas de estas empresas carecen de la comprensión necesaria sobre sus obligaciones fiscales, lo que ha llevado a una evasión fiscal significativa y a una competencia desleal en el mercado.

Esta situación se ha exacerbado a raíz de las transformaciones comerciales impulsadas por la pandemia de COVID-19, que han acelerado la transición hacia la economía digital en Panamá, similar a lo observado en otros países de Latinoamérica. La necesidad de adaptar el marco regulatorio para no obstaculizar los beneficios económicos y sociales que generan las plataformas de internet es crucial. Así, el objetivo general de las regulaciones debe ser incentivar al sector económico, permitiendo un mejor control y mayor equidad en el contexto comercial.

En este escenario, el proyecto "Programa de educación y concienciación fiscal para empresas que operen mediante plataformas digitales en panamá" identifica como problema central la regulación tributaria ineficaz para las empresas en el ámbito de la economía digital. La falta de conciencia fiscal y educación en este sector ha conducido no solo a una evasión significativa de impuestos, sino también a una competencia desleal, afectando la recaudación fiscal, la equidad competitiva y la transparencia en el cumplimiento de obligaciones fiscales.

Desde esta perspectiva, surgen las siguientes interrogantes del problema:

- ¿Cuáles son las principales necesidades de educación y concienciación fiscal de las empresas que operan en plataformas digitales en Panamá?
- ¿Qué contenido educativo y herramientas de concienciación fiscal son necesarios para abordar las particularidades de la economía digital en el contexto panameño?
- ¿Qué entidades gubernamentales, organizaciones empresariales y plataformas digitales pueden ser aliados estratégicos para la difusión y la implementación efectiva del programa de educación y concienciación fiscal?

1.4. Justificación

La importancia de analizar el conocimiento fiscal en empresas que operan mediante plataformas digitales en Panamá radica en el papel fundamental que desempeña este sector en la economía del país y en la urgente necesidad de garantizar su contribución equitativa y sostenible al bien común. En un mundo cada vez más digitalizado, las plataformas digitales se han convertido en un motor de crecimiento, innovación y creación de empleo, transformando la forma en que las empresas operan y se relacionan con los consumidores. Sin embargo, la complejidad y novedad de estos modelos de negocio también plantean desafíos significativos en términos de cumplimiento fiscal, que deben ser abordados de manera efectiva para garantizar la equidad, la transparencia y la sostenibilidad del sistema tributario panameño.

La falta de conocimiento fiscal entre las empresas que operan en plataformas digitales puede tener consecuencias graves y de gran alcance. Por un lado, expone a estas empresas a riesgos significativos, como sanciones y multas. que pueden poner en peligro su viabilidad financiera y su capacidad para crecer y generar empleo. Por otro lado, la evasión o elusión fiscal por parte de estas empresas erosiona la base tributaria del país, lo que limita la capacidad del Gobierno para financiar programas y servicios públicos esenciales, como la educación, la salud y la infraestructura. Esto, a su vez, puede exacerbar las desigualdades socioeconómicas y socavar la cohesión social, poniendo en riesgo el desarrollo inclusivo y sostenible del país.

Además, en un contexto global cada vez más exigente en términos de transparencia y cooperación fiscal, garantizar que las empresas digitales cumplan con sus obligaciones fiscales es fundamental para fortalecer la reputación de Panamá como una jurisdicción comprometida con los estándares internacionales. Esto no solo es importante para evitar sanciones o presiones externas, sino también para atraer inversiones de calidad y fomentar un entorno empresarial más

justo y competitivo, en el que todas las empresas contribuyan equitativamente al bien común.

Pero la importancia de abordar este desafío va más allá de las consideraciones económicas y fiscales. En última instancia, se trata de construir una sociedad más justa, equitativa y sostenible, en la que todos los actores económicos, incluidas las empresas digitales, asuman su responsabilidad social y contribuyan al desarrollo inclusivo del país. Al promover una cultura de cumplimiento fiscal y responsabilidad social entre las empresas digitales, se sientan las bases para un ecosistema empresarial más ético, transparente y comprometido con el bienestar de todos los panameños.

En este contexto, el análisis del conocimiento fiscal en empresas que operan mediante plataformas digitales en Panamá se erige como un imperativo estratégico. Solo a través de un diagnóstico riguroso y una intervención efectiva, basada en la educación y la concienciación, será posible aprovechar al máximo las oportunidades que ofrece la economía digital, al tiempo que se garantiza una contribución fiscal justa y sostenible por parte de estas empresas. Esta es una condición indispensable para construir un futuro más próspero, equitativo y sostenible para Panamá en la era digital.

1.5. Objetivos del proyecto

1.5.1. Objetivo General:

- Analizar el nivel de conocimiento y cumplimiento fiscal de las empresas que operan mediante plataformas digitales en Panamá para desarrollar un programa efectivo de educación y concienciación fiscal.

1.5.2. Objetivos Específicos:

- Evaluar el conocimiento actual y las prácticas fiscales de las empresas digitales en Panamá.
- Identificar las principales brechas y desafíos en el conocimiento fiscal que enfrentan estas empresas.

- Determinar las preferencias de aprendizaje y los métodos de entrega más efectivos para un programa de educación fiscal dirigido a este sector.

CAPÍTULO II

Marco Teórico

2.1. Economía Digital

La economía digital es un fenómeno que ha transformado radicalmente las estructuras comerciales, industriales y sociales en todo el mundo. Según Don Amuso et al., (2020), la economía digital se refiere "sistema económico se basa en la digitalización de la información y las comunicaciones". Esta definición subraya la importancia de la tecnología de la información como base de la nueva economía.

Una característica distintiva de la economía digital es su capacidad para trascender las barreras geográficas. Esto permite a las empresas operar en un mercado global sin la necesidad de infraestructuras físicas costosas Waldfogel y Aguiar, (2020), destacan cómo la digitalización ha reducido los costos marginales a casi cero, permitiendo a las empresas ofrecer productos y servicios a una escala sin precedentes.

Los beneficios de la economía digital son variados y significativos. Facilita un acceso más amplio a los mercados, aumenta la eficiencia mediante la automatización y mejora la capacidad de personalización de los servicios, como señala Katz, (2015). Además, la innovación se ve acelerada por la capacidad de compartir y colaborar en línea.

Sin embargo, la economía digital no está exenta de desafíos. La seguridad de los datos, la privacidad y la brecha digital son problemas persistentes. Lezama y Orizaga, (2024), advierten sobre la concentración de poder en manos de unas pocas plataformas digitales, lo que puede llevar a desequilibrios económicos y sociales.

En términos de impacto social, la economía digital tiene el potencial de mejorar significativamente la calidad de vida. Permite un acceso más fácil a la educación, la salud y otros servicios esenciales. Sin embargo, como Álvarez et al. (2017), también presenta riesgos significativos en términos de vigilancia y control social.

Otro aspecto importante es el cambio en la naturaleza del trabajo. La automatización y la inteligencia artificial, que son pilares de la Economía Digital, están redefiniendo los roles laborales y las habilidades requeridas, como discuten Susskind en "The Future of the Professions" (2015).

La idea de una "economía digital" implica un cambio en la naturaleza del trabajo, donde las habilidades digitales se vuelven cruciales. Esto incluye no solo saber cómo interactuar con la tecnología, sino también entender cómo la tecnología puede ser aplicada para optimizar procesos, mejorar la eficiencia y crear nuevos productos y servicios. En este contexto, las habilidades en programación, análisis de datos, diseño de sistemas, y conocimiento en inteligencia artificial, entre otros, se vuelven cada vez más valiosas.

Además, los Susskind también discuten el impacto social y ético de estos cambios. Por ejemplo, la manera en que la automatización puede afectar el empleo y cómo las sociedades pueden adaptarse a una economía donde las máquinas ocupan roles que anteriormente eran humanos. Esto plantea preguntas importantes sobre la educación, la formación continua y las políticas públicas necesarias para apoyar a los trabajadores en la transición hacia nuevas áreas de empleo.

2.2. Fundamentos de la Fiscalidad en la Economía Digital

La fiscalidad en la economía digital aborda cómo los Gobiernos imponen impuestos a las actividades económicas que se realizan en o a través de plataformas digitales. Este tema ha ganado relevancia debido al crecimiento exponencial de la economía digital, que incluye desde el comercio electrónico hasta la prestación de servicios digitales y el uso de activos digitales como las criptomonedas. A continuación, se describen algunos de los fundamentos clave de la fiscalidad en la economía digital, según Tamayo Galarza et al. (2023).

- Definición de Presencia Establecida Virtualmente

Panamá, al igual que muchos otros países, enfrenta el reto de adaptar su legislación fiscal para abordar la cuestión de la presencia digital. Tradicionalmente, la tributación de las empresas en Panamá se ha basado en su presencia física. Sin embargo, con el crecimiento de las actividades económicas que se realizan en línea, Panamá necesita establecer criterios claros para determinar cómo y cuándo una empresa digital extranjera debe pagar impuestos en el país.

- Impuesto sobre los Servicios Digitales

Algunos países han comenzado a implementar impuestos específicos dirigidos a los servicios digitales, que gravan los ingresos generados por empresas digitales que operan en su territorio, pero que están físicamente ubicadas en otra jurisdicción. Estos impuestos suelen aplicarse a servicios como la publicidad en línea, la venta de datos y las plataformas de intermediación.

Hasta ahora, Panamá no ha implementado un impuesto específico sobre los servicios digitales como lo han hecho países europeos. Sin embargo, en esta discusión, como las empresas digitales globales (como Google, Facebook, y Amazon), deben contribuir fiscalmente. Implementar un DST podría ser una estrategia para asegurar que estas empresas aporten justamente al fisco panameño, considerando el volumen de operaciones y ganancias que generan desde el territorio panameño.

- IVA/GST en Transacciones Digitales

Los Gobiernos están adaptando sus sistemas de IVA (impuesto al valor agregado) o GST (Goods and Services Tax) para asegurarse de que los bienes y servicios digitales vendidos por proveedores extranjeros a consumidores en su territorio estén sujetos a impuestos. Esto incluye software, música, vídeos y otros productos digitales.

Panamá aplica el ÍTEMS (impuesto de transferencia de bienes corporales muebles y la prestación de servicios) a la mayoría de las transacciones de bienes y

servicios, incluidos los digitales. Esto significa que los proveedores de servicios digitales, tanto locales como extranjeros, deben cobrar y remitir este impuesto por las ventas realizadas a clientes en Panamá. La administración tributaria panameña ha estado trabajando en mejorar la capacidad de registro y recaudación de este impuesto para transacciones digitales.

- Retención de Impuestos y Declaración de Ingresos

Para las transacciones que involucran freelancers y trabajadores independientes que ofrecen servicios a través de plataformas digitales, algunos países han implementado sistemas de retención de impuestos en la fuente para asegurar la recaudación fiscal de estos ingresos.

En Panamá, las plataformas digitales que facilitan el trabajo independiente deben asegurarse de que los ingresos generados por freelancers estén sujetos a retención de impuestos. Esto ayuda a garantizar que los ingresos generados dentro de la economía digital no escapen al sistema fiscal y que todos los contribuyentes aporten de manera equitativa.

- Transparencia e Intercambio de Información

La cooperación internacional y el intercambio de información entre jurisdicciones son fundamentales para abordar los desafíos de la fiscalidad en la economía digital. Iniciativas como el proyecto BEPS (erosión de la base imponible y traslado de beneficios) de la OCDE buscan establecer normas y prácticas comunes para prevenir la evasión y elusión fiscal.

Panamá ha estado bajo presión internacional para aumentar la transparencia fiscal y combatir la evasión fiscal. La cooperación con iniciativas globales y el intercambio de información fiscal son esenciales para administrar eficazmente la fiscalidad en la economía digital. Esto incluye participar en acuerdos de intercambio automático de información y adherirse a los estándares de la OCDE.

- Criptomonedas y Fiscalidad

Las criptomonedas presentan desafíos únicos para los sistemas fiscales debido a su naturaleza descentralizada y a la falta de regulación en muchos casos. Los Gobiernos están explorando cómo aplicar impuestos a las transacciones y ganancias generadas por criptomonedas.

El mercado de las criptomonedas en Panamá está creciendo, y el Gobierno está explorando formas de regular y gravar estas transacciones. La falta de regulación específica sobre criptomonedas presenta tanto oportunidades como riesgos, y una legislación clara ayudaría a proteger a los inversores y asegurar que las ganancias se gravan adecuadamente.

- Desafíos de Cumplimiento y Tecnología

Panamá necesita invertir en tecnología y capacitación para asegurar que su sistema tributario pueda manejar eficientemente la complejidad de la economía digital. Esto incluye el uso de software avanzado para rastrear transacciones digitales y asegurar el cumplimiento tributario.

- Aspectos Legales y Regulatorios

La legislación y regulación en torno a la fiscalidad digital continúa evolucionando. Los Gobiernos deben equilibrar la necesidad de recaudar ingresos fiscales con el deseo de promover la innovación y el crecimiento en el sector digital.

Panamá debe Continuar revisando y actualizando sus leyes fiscales para asegurar que sean relevantes en la era digital y para apoyar su visión de convertirse en un centro tecnológico líder en la región.

2.3. Evolución de la Legislación Fiscal en Panamá

La evolución de la legislación fiscal en Panamá es un tema amplio que refleja los cambios significativos y adaptaciones que el país ha realizado para cumplir con estándares internacionales y mejorar su sistema tributario interno.

2.3.1. Inicio de la Reforma Tributaria Moderna

La Ley 6 de 2005 marcó un hito importante en la historia fiscal de Panamá al introducir cambios significativos en el Código Fiscal y modernizar diversos aspectos de la administración tributaria. Publicada en la Gaceta Oficial de Panamá en 2005, esta legislación fue diseñada para mejorar la eficiencia y efectividad del sistema tributario, facilitando así una mejor recaudación de ingresos y una gestión más transparente y equitativa de los mismos.

Antes de la implementación de esta ley, el sistema tributario panameño enfrentaba varios desafíos, incluyendo una estructura impositiva desactualizada, evasión fiscal a gran escala, y una administración tributaria con limitaciones en su capacidad operativa y tecnológica. La Ley 6 de 2005 abordó estos problemas mediante la introducción de tecnologías modernas para la administración de impuestos, la simplificación de procesos, y el fortalecimiento de las medidas contra la evasión fiscal.

2.3.2. Lucha contra la Evasión Fiscal

La Ley 8 de 2010 representó un avance significativo en la lucha contra la evasión fiscal en Panamá. Publicada en la Gaceta Oficial de Panamá en 2010, esta ley introdujo una serie de medidas más estrictas diseñadas para fortalecer la capacidad del Gobierno para detectar y combatir la evasión fiscal, un problema persistente que afectaba la equidad y eficiencia del sistema tributario del país.

Una de las principales innovaciones de la Ley 8 fue la mejora de las herramientas disponibles para la administración tributaria para el control y verificación de las declaraciones fiscales. Esto incluyó la implementación de sistemas más avanzados de tecnología de la información que permitieron un análisis más detallado y en tiempo real de las declaraciones fiscales. Estos sistemas facilitaron la identificación de inconsistencias y patrones sospechosos que podrían indicar prácticas de evasión fiscal.

Además, la ley amplió los poderes de la Dirección General de Ingresos (DGI) para realizar auditorías y otras formas de supervisión fiscal. Se otorgaron mayores facultades para inspeccionar los registros contables de las empresas y realizar

auditorías en sitio, lo que incrementó significativamente la capacidad del Gobierno para verificar la exactitud de la información fiscal reportada.

2.3.3. Regímenes Especiales

La Ley 41 de 2004 fue una iniciativa estratégica de Panamá para atraer y retener inversión extranjera directa mediante la creación de un régimen especial para el establecimiento de sedes de empresas multinacionales (SEM). Publicada en la Gaceta Oficial de Panamá en 2004, esta ley buscaba posicionar a Panamá como un destino atractivo para las operaciones regionales y globales de grandes corporaciones internacionales.

El régimen SEM ofrecido por la Ley 41 proporciona una serie de incentivos fiscales y otros beneficios que son especialmente atractivos para las empresas multinacionales. Entre los principales incentivos se incluyen:

- Exención de Impuesto sobre la Renta: Las empresas SEM están exentas de pagar el impuesto sobre la renta en Panamá sobre los ingresos generados por operaciones que se efectúen fuera del territorio panameño. Esto es particularmente ventajoso para las empresas que manejan operaciones en múltiples países desde su sede en Panamá.
- Exención de Impuestos de Divisas: Se exime a las empresas SEM del impuesto de divisas sobre las remesas al exterior, lo que facilita la transferencia de fondos entre la sede y otras filiales o la casa matriz sin cargas fiscales adicionales.
- Incentivos Laborales y de Visado: La ley también facilita la obtención de visas de trabajo para personal extranjero y ofrece ciertas flexibilidades en la legislación laboral, permitiendo que las empresas multinacionales gestionen más fácilmente su fuerza laboral internacional desde Panamá.
- Otros Beneficios Fiscales: Incluyen exenciones de otros impuestos locales como el impuesto de inmuebles, y tasas municipales, entre otros, lo que reduce significativamente la carga fiscal general para las empresas.

La implementación de la Ley 41 ha sido fundamental en el esfuerzo de Panamá por atraer sedes regionales de empresas multinacionales. El país ofrece una

ubicación estratégica en el cruce de las Américas, una economía dolarizada, una infraestructura moderna, y un sistema financiero robusto, todos factores que, combinados con los incentivos de la Ley 41, hacen de Panamá un lugar atractivo para las operaciones internacionales.

2.3.4. Reforma Tributaria

La Ley 99 de 2019 representó un cambio significativo en el sistema tributario de Panamá, con el objetivo de hacer el impuesto sobre la renta más progresivo y equitativo tanto para personas naturales como jurídicas. Publicada en la Gaceta Oficial de Panamá en 2019, esta reforma buscó ajustar la estructura tributaria para mejorar la distribución de la carga fiscal y promover una mayor equidad social.

Principales Cambios para Personas Naturales:

- Ajuste de los tramos impositivos: Se revisaron los tramos del impuesto sobre la renta para asegurar que los contribuyentes con mayores ingresos aportaran proporcionalmente más al fisco.
- Incremento de deducciones personales: Se aumentaron las deducciones permitidas para gastos médicos, educativos y de vivienda, entre otros, permitiendo que los contribuyentes redujeran su carga impositiva de manera legítima.

Principales Cambios para Personas Jurídicas:

- Reducción de tasas para ciertas empresas: Algunas empresas, especialmente las pequeñas y medianas, se beneficiaron de una reducción en las tasas de impuesto sobre la renta, con el fin de fomentar su crecimiento y desarrollo.
- Simplificación del sistema tributario: Se introdujeron medidas para simplificar el cumplimiento tributario y reducir la carga administrativa para las empresas.

2.3.5. Foco en el Sector Inmobiliario

La Ley 66 de 2017 modificó el impuesto de inmuebles en Panamá, con el fin de aliviar la carga fiscal sobre los propietarios de viviendas y estimular el sector de la construcción. Esta ley introdujo varios cambios importantes:

- Exoneración de impuestos para nuevas viviendas: Se establecieron exenciones de impuestos para las nuevas construcciones residenciales por un período determinado, incentivando así la inversión en nuevas viviendas.
- Reducción de tasas impositivas: Se ajustaron las tasas del impuesto de inmuebles para hacerlas más progresivas, con tasas más bajas para propiedades de menor valor y más altas para propiedades de mayor valor.
- Mejoras en la administración del impuesto: Se implementaron mejoras tecnológicas y administrativas para facilitar el pago y la gestión del impuesto de inmuebles.

2.3.6. Impuestos Indirectos

La Ley 8 de 2010 fue una revisión importante del ÍTEMS (Impuesto de Transferencia de Bienes Muebles y Servicios), el equivalente al IVA en otros países. Los cambios incluyeron:

- Incremento de la tasa del ITEMS: La tasa del impuesto se incrementó, lo que permitió aumentar los ingresos fiscales del Gobierno.
- Ajuste de exenciones: Se revisaron las exenciones aplicables al ÍTEMS para cerrar lagunas y asegurar una base imponible más amplia y equitativa.
- Estas reformas y ajustes en el sistema tributario panameño reflejan un esfuerzo continuo por parte del Gobierno para crear un sistema fiscal más justo, eficiente y adaptado a las necesidades económicas y sociales del país.

2.3.7. Cooperación Internacional

La revelación de los papeles de Panamá en 2016 puso de relieve la urgencia de mejorar la transparencia fiscal y la cooperación internacional de Panamá. En respuesta a estas presiones globales y para mejorar su reputación internacional,

Panamá adoptó la Ley 52 de 2016, que fue un paso crucial para aumentar la transparencia y cumplir con los estándares internacionales establecidos por la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos).
Principales aspectos de la Ley N.º 52:

- Mantenimiento de Registros Contables: Obliga a las entidades jurídicas a mantener registros contables adecuados y documentación de respaldo por un periodo mínimo de cinco años.
- Intercambio de Información: Fortalece los mecanismos para el intercambio de información fiscal con otros países, facilitando así la cooperación internacional en la lucha contra la evasión fiscal.
- Salida de la Lista Gris de la OCDE: Estas medidas ayudaron a Panamá a avanzar hacia la salida de la lista gris de la OCDE, mejorando su imagen internacional como un centro financiero transparente y cooperativo.

2.3.8. Impacto de la Pandemia en la Legislación Fiscal

La pandemia de COVID-19 tuvo un impacto profundo en la economía global, y Panamá no fue la excepción. Para mitigar los efectos económicos adversos, el Gobierno panameño implementó una serie de medidas fiscales temporales:

- Postergación de Pagos de Impuestos: Se permitió la postergación de ciertos pagos de impuestos para aliviar la presión financiera sobre individuos y empresas.
- Subsidios y Ayudas: Se introdujeron subsidios y otras formas de apoyo financiero para los sectores más afectados por la pandemia, como el turismo y la hospitalidad.
- Flexibilización Fiscal: Se adoptaron normativas que permitieron mayor flexibilidad en el cumplimiento de obligaciones fiscales y administrativas durante el período crítico.
- Estas medidas reflejan la capacidad de adaptación de la legislación fiscal de Panamá ante situaciones de crisis, buscando equilibrar la necesidad de ingresos fiscales con el apoyo a la economía y la población afectada.

- Estos puntos ilustran cómo Panamá ha evolucionado en su legislación fiscal, adaptándose a las necesidades internas y presiones externas, y cómo ha buscado equilibrar la atracción de inversión con la necesidad de cumplir con estándares internacionales de transparencia y justicia fiscal.

2.4. Teorías Económicas y Fiscales Relevantes

El estudio de las teorías económicas y fiscales es fundamental para entender cómo los Gobiernos diseñan sus políticas tributarias y cómo estas influyen en la economía. A Continuación, se presenta las principales teorías económicas y fiscales:

- Teoría de la Elección Pública: James Buchanan y Gordon Tullock son pioneros en esta teoría, que analiza cómo las decisiones políticas y fiscales son el resultado de acciones individuales y colectivas dentro de un marco político. Argumentan que los sistemas fiscales reflejan las preferencias y presiones de diferentes grupos de interés (Buchanan, 2005).
- Teoría de la Incidencia Fiscal: Esta teoría estudia cómo la carga de un impuesto es distribuida entre los diferentes agentes económicos. Arthur Cecil Pigou y Alfred Marshall hicieron contribuciones significativas a esta teoría, analizando cómo los impuestos afectan los precios y la distribución del ingreso (Pigou y Marshall, 1928).
- Modelo de Laffer: Articulado por Arthur Laffer, este modelo sugiere que existe una tasa de impuesto óptima que maximiza los ingresos del Gobierno. Según Laffer, tasas impositivas extremadamente altas o bajas pueden llevar a una reducción en los ingresos fiscales (Saavedra et al., 2022).
- Teoría de la Captura Regulatoria: George Stigler introdujo esta teoría, que sugiere que las industrias reguladas pueden ejercer influencia sobre los órganos reguladores hasta el punto de dictar y beneficiarse de la legislación fiscal y regulaciones.
- Teoría del Equilibrio General: Leon Walras desarrolló esta teoría, que analiza cómo las diferentes partes de la economía interactúan entre sí. En

el contexto fiscal, esta teoría puede ayudar a entender cómo los cambios en la política tributaria afectan a la economía en su conjunto (Walras, 1874).

- Teoría de la Equidad Horizontal y Vertical: Esta teoría, asociada con la justicia fiscal, sostiene que los contribuyentes en circunstancias similares deben ser tratados de manera similar (equidad horizontal), mientras que aquellos en diferentes situaciones deben ser tratados de manera proporcionalmente diferente (equidad vertical).
- Teoría de la Distorsión Fiscal: A. B. Atkinson y Joseph Stiglitz contribuyeron a esta teoría, que examina cómo los impuestos pueden alterar el comportamiento económico y llevar a resultados menos eficientes. Argumentan que los impuestos deben diseñarse para minimizar estas distorsiones .
- Teoría de la Competencia Fiscal: Charles Tiebout propuso que los individuos "votan con sus pies", eligiendo vivir en jurisdicciones que ofrezcan una mezcla de impuestos y servicios que mejor satisfagan sus preferencias. Esto sugiere que los Gobiernos locales compiten entre sí a través de sus sistemas fiscales para atraer residentes y negocios (Tiebout, 1956).

2.5. Importancia de la educación fiscal para el cumplimiento tributario.

La importancia de la educación fiscal para el cumplimiento tributario es fundamental, ya que proporciona a los ciudadanos el conocimiento necesario para comprender el sistema tributario y sus obligaciones. Pirela (2022), argumenta que una población bien informada sobre fiscalidad es más propensa a cumplir voluntariamente con sus obligaciones tributarias, lo que subraya la necesidad de incorporar educación fiscal en los programas educativos. Masbernat (2022) ,también destacan que la educación fiscal puede aumentar la probabilidad de cumplimiento voluntario al reducir la incertidumbre y la percepción de injusticia en el sistema tributario.

La implementación de conceptos fiscales en el currículo escolar desde una edad temprana puede fomentar una cultura de cumplimiento tributario en las futuras

generaciones, como sostiene Pirela (2022). Además, los programas de educación fiscal dirigidos a adultos son cruciales, ya que pueden ayudar a disminuir la evasión fiscal al mejorar el entendimiento de las leyes y regulaciones tributarias.

En la era digital, la tecnología ha permitido innovar en la educación fiscal mediante plataformas en línea y aplicaciones móviles que facilitan el acceso a información y asesoramiento tributario. Castro & Narváez (2024), destacan que estas herramientas tecnológicas han mejorado significativamente el acceso a la educación fiscal, permitiendo una mayor interacción y comprensión de los temas fiscales.

Otro aspecto importante es la relación entre la educación fiscal y la confianza en el Gobierno. Cerón et al. (2022) señalan que una mayor transparencia y entendimiento del sistema fiscal puede reforzar la confianza del público en el Gobierno, lo que es esencial para el mantenimiento de un sistema tributario eficaz y justo. Además, la educación fiscal es una herramienta eficaz para combatir la evasión fiscal, como lo demuestran Echeverría & Erazo, (2024), quienes encontraron que las iniciativas de educación fiscal en varios países han contribuido a una reducción significativa en las tasas de evasión.

Desde una perspectiva económica, la educación fiscal no solo beneficia al individuo, sino que también tiene un impacto positivo en la economía en general. Echeverría & Erazo, (2024), argumentan que, al mejorar el cumplimiento tributario, la educación fiscal puede aumentar los ingresos del Gobierno, lo que a su vez permite una mayor inversión en servicios públicos. Además, la educación fiscal también está vinculada al desarrollo sostenible, ya que, según Cerón et al., (2022) aseguran que los ciudadanos comprendan y cumplan con sus obligaciones fiscales, permitiendo a los Gobiernos asegurar una financiación adecuada para proyectos que promuevan el desarrollo sostenible.

El diseño efectivo de programas de educación fiscal requiere una comprensión clara de las necesidades y comportamientos del público objetivo Echeverría & Erazo, (2024), recomiendan que estos programas sean interactivos y diseñados de manera que sean fácilmente comprensibles para todos los segmentos de la población. Además, es crucial evaluar la efectividad de los programas de

educación fiscal para asegurar que están cumpliendo sus objetivos. Katz (2015), sugieren que las evaluaciones regulares pueden ayudar a identificar áreas de mejora y ajustar los programas para maximizar su impacto.

La cooperación internacional puede fortalecer los programas de educación fiscal a nivel global, como lo indican Méndez y Muñoz, (2024), quienes destacan el intercambio de mejores prácticas y recursos entre países. Además, la educación fiscal también tiene una dimensión ética, ya que enseñar a los ciudadanos sobre la importancia de cumplir con sus obligaciones fiscales es también enseñar sobre la responsabilidad cívica y la ética.

A pesar de sus beneficios, la educación fiscal enfrenta varios desafíos, incluyendo la falta de recursos, la resistencia al cambio y la dificultad de medir el impacto directo en el cumplimiento tributario, como señalan Miranda (2021). Mirando hacia el futuro, Méndez y Muñoz, (2024) sugieren que los futuros programas de educación fiscal deberán ser flexibles y capaces de responder rápidamente a los cambios en el entorno fiscal y tecnológico.

2.6. Regulación y Política Fiscal para la Economía Digital

La economía digital ha transformado el panorama económico global, planteando desafíos significativos y oportunidades para la regulación y política fiscal. Según la OCDE (2020), la capacidad de las empresas digitales para operar globalmente y minimizar su presencia física ha complicado la aplicación de los principios tributarios tradicionales, lo que requiere una revisión de las estrategias fiscales nacionales e internacionales. Esto ha llevado a un debate sobre cómo diseñar un sistema fiscal que sea justo y eficaz para capturar valor en una economía cada vez más digitalizada (Cañigueral, 2014).

Uno de los principales retos es la asignación de beneficios y la tributación de las empresas que operan en múltiples jurisdicciones sin una presencia física sustancial. La propuesta de la OCDE sobre la erosión de la base imponible y el traslado de beneficios (BEPS) busca abordar estos desafíos mediante la introducción de reglas que aseguren que los beneficios sean gravados donde se

crea el valor económico . Esto incluye medidas como la imposición de impuestos a los servicios digitales y la definición de presencia económica significativa.

La digitalización también ha llevado a la aparición de criptomonedas y otros activos digitales, lo que representa un desafío adicional para los reguladores fiscales. Según Castro & Narváez, (2024), las criptomonedas escapan a los marcos regulatorios tradicionales debido a su naturaleza descentralizada, lo que requiere nuevos enfoques en la política fiscal para abordar la evasión y elusión fiscal. La falta de transparencia y el anonimato asociado con las transacciones de criptomonedas complican aún más la capacidad de los Gobiernos para rastrear y gravar estas transacciones.

Además, la economía digital ha fomentado el crecimiento de la economía de plataformas, donde plataformas como Uber y Airbnb han cambiado las industrias del transporte y alojamiento. Esto ha llevado a debates sobre cómo regular y gravar a los trabajadores de estas plataformas, muchos de los cuales son trabajadores independientes y no empleados tradicionales (Jaramillo & Amoroso, 2024). La clasificación de estos trabajadores y la atribución de ingresos y beneficios son cuestiones cruciales para la política fiscal en la economía digital.

En respuesta a estos desafíos, algunos países han comenzado a implementar impuestos específicos para los servicios digitales. Por ejemplo, España y Francia han introducido impuestos a ciertos ingresos generados por empresas digitales dentro de sus fronteras, una medida que ha sido objeto de críticas y elogios por igual . Estos impuestos buscan garantizar que las empresas digitales contribuyan equitativamente a la economía local, aunque también plantean preocupaciones sobre la posible doble imposición y las represalias comerciales .

La cooperación internacional es vital para abordar estos desafíos de manera efectiva. La OCDE y el G20 han estado trabajando en conjunto para desarrollar un marco global que permita una tributación más uniforme y justa de la economía digital . Este esfuerzo incluye la coordinación de políticas fiscales para evitar la competencia fiscal perjudicial y garantizar que los beneficios generados por la economía digital sean gravados de manera adecuada y equitativa.

La regulación y política fiscal para la economía digital también deben considerar el impacto en la equidad y la inclusión. Según Ávila (2023), es crucial que las políticas fiscales no solo se enfoquen en la eficiencia y la recaudación de ingresos, sino que también promuevan la equidad y reduzcan las desigualdades.

2.7. Impacto Social y Económico de la Fiscalidad en la Economía Digital

La fiscalidad en la economía digital tiene un impacto profundo tanto en el ámbito social como en el económico. Según estudios recientes de la OCDE (2014), las políticas fiscales adaptadas a la economía digital pueden promover un crecimiento económico inclusivo y sostenible, pero también plantean desafíos significativos en términos de equidad y justicia social. La capacidad de las grandes empresas digitales para optimizar sus obligaciones fiscales ha generado un debate global sobre la necesidad de reformar los sistemas fiscales para asegurar una contribución justa.

Desde una perspectiva económica, la fiscalidad adecuada de la economía digital puede generar ingresos significativos para los Gobiernos, lo que es crucial para financiar servicios públicos esenciales como la educación, la salud y la infraestructura. Sin embargo, como señala Masbernat (2022).la evasión y elusión fiscal por parte de algunas empresas digitales pueden erosionar la base imponible, afectando la capacidad de los Gobiernos para financiar estos servicios.

En el ámbito social, la fiscalidad de la economía digital también juega un papel crucial en la redistribución de la riqueza. Las políticas fiscales progresivas pueden ayudar a reducir las desigualdades al gravar de manera más efectiva los ingresos y beneficios generados en el sector digital, que a menudo están concentrados en unas pocas manos. Miranda (2021) , argumenta que, sin un marco fiscal adecuado, la economía digital podría exacerbar las desigualdades existentes, dado que los beneficios del crecimiento digital no se distribuyen equitativamente.

Además, la fiscalidad en la economía digital tiene implicaciones para el empleo. La automatización y la digitalización pueden llevar a la pérdida de empleos en sectores tradicionales, mientras que crean nuevas oportunidades en otros. Según Saavedra et al. (2022), una política fiscal que apoye la formación y reconversión

de los trabajadores puede facilitar la transición hacia las nuevas demandas del mercado laboral, mitigando los efectos negativos sobre el empleo.

La internacionalidad de la economía digital también plantea desafíos en términos de cooperación fiscal internacional. La OCDE (2014) señala que la falta de un marco coordinado para la fiscalidad digital puede llevar a una competencia fiscal perjudicial, donde los países compiten por atraer empresas digitales mediante ofertas de bajos impuestos, lo que puede resultar en una "carrera hacia el fondo" que perjudica a todos los países involucrados.

Para abordar estos desafíos, varios autores han propuesto la implementación de impuestos digitales que se centren en los ingresos generados por los servicios digitales en los lugares donde se consumen, independientemente de la ubicación física de la empresa. Estos impuestos podrían ayudar a asegurar que las empresas digitales contribuyan justamente a las economías locales, apoyando así el desarrollo económico y social.

Sin embargo, la implementación de tales impuestos no está exenta de dificultades. Como indica Katz (2015),la determinación de la base imponible y la asignación de ingresos entre diferentes jurisdicciones sigue siendo un desafío técnico y político. Además, existe el riesgo de represalias comerciales o de distorsiones en el mercado si no todos los países adoptan enfoques similares.

La equidad en la fiscalidad digital también es crucial para el apoyo público a estas medidas. Según Garretón (2016), los ciudadanos son más propensos a apoyar las reformas fiscales si perciben que son justas y que todos los actores económicos, incluidas las grandes corporaciones digitales, están contribuyendo de manera equitativa a la sociedad.

CAPÍTULO III

Marco Metodológico

3.1. Enfoque

Para la propuesta de intervención en educación y concienciación fiscal, se adoptará un enfoque cuantitativo. Este enfoque es esencial para evaluar de manera objetiva y precisa la necesidad de intervención a través de datos numéricos y estadísticos. La metodología cuantitativa permitirá medir el nivel de conocimiento y concienciación sobre las obligaciones fiscales en empresas que operan en la economía digital, así como identificar las áreas específicas que requieren atención y mejora.

- Cuantitativo: Se utilizarán herramientas como encuestas estructuradas, cuestionarios y análisis estadísticos para recoger datos numéricos sobre las prácticas fiscales actuales, el nivel de conocimiento sobre la legislación fiscal, y la percepción de las obligaciones fiscales entre los participantes. Este enfoque facilitará la obtención de resultados medibles y comparables, proporcionando una base sólida para el desarrollo de la intervención.

3.2. Tipo de Investigación

- Investigación Aplicada: Dado que el objetivo principal es resolver un problema específico —la falta de conocimiento y cumplimiento fiscal en el contexto de la economía digital—, la investigación será aplicada. Se centrará en aplicar los hallazgos de la investigación para diseñar e implementar un programa que mejore la educación y concienciación fiscal. Este tipo de investigación es directamente relevante para las necesidades prácticas de las empresas y las autoridades fiscales.

- Investigación Descriptiva: Antes de la implementación del programa, se llevará a cabo una fase descriptiva donde se recopilará y analizará información sobre el estado actual de la educación fiscal y las prácticas de cumplimiento. Esto incluirá la identificación de déficits de conocimiento y áreas problemáticas que el programa de intervención deberá abordar.

- Investigación Evaluativa: Después de la implementación del programa, se realizará una investigación evaluativa para determinar la efectividad de la intervención. Se evaluarán los cambios en el conocimiento y las prácticas fiscales de los participantes, utilizando para ello indicadores cuantitativos predefinidos. Esto permitirá medir el impacto real del programa y realizar los ajustes necesarios para mejorar su eficacia.

Este enfoque cuantitativo y aplicado proporciona un marco metodológico claro y estructurado para la propuesta de intervención, asegurando que los objetivos de aumentar el conocimiento y mejorar el cumplimiento fiscal entre las empresas digitales se aborden de manera efectiva y basada en evidencia.

3.3. Población

La población objetivo de esta investigación incluye todas las empresas que operan mediante plataformas digitales dentro de la economía de Panamá. Esto abarca una variedad de negocios que operan en línea, incluyendo comercio electrónico, servicios digitales como marketing, consultoría, y tecnologías de la información.

Clasificación de la Población por Tamaño:

- Microempresas: 61,982 contribuyentes.
- Pequeñas empresas: 15,681 contribuyentes.
- Medianas empresas: 3,388 contribuyentes.
- Grandes empresas: 3,648 contribuyentes.

3.4. Muestra

Para efectos de este estudio, se seleccionará una muestra de 50 empresas, distribuida proporcionalmente según el tamaño de la empresa en la población. La distribución proporcional según el tamaño de la empresa en la población se recalcula de la siguiente manera:

Cálculo de la Muestra:

- Microempresas: 61,982/84,699×50=37empresas.

- Pequeñas empresas: 84,699/ 15,681×50=9 empresas.
- Medianas empresas: 84,699/ 3,388 ×50=2 empresas.
- Grandes empresas: 84,699/ 3,648 ×50=2 empresas.

Se empleará el muestreo aleatorio estratificado para seleccionar la muestra de cada categoría de tamaño de empresa. Este método garantiza que la muestra sea representativa de la población, con empresas seleccionadas al azar dentro de cada estrato.

3.5. Instrumento de recolección

Para la recolección de datos en el estudio sobre el programa de educación y concienciación fiscal para empresas que operan mediante plataformas digitales en Panamá, se utilizará una encuesta estructurada. Este instrumento se ha seleccionado por su eficacia en la obtención de datos cuantitativos y su capacidad para alcanzar una amplia muestra de manera eficiente.

La encuesta constará de preguntas cerradas y algunas preguntas de escala Likert, diseñadas para evaluar diversos aspectos como el conocimiento actual sobre obligaciones fiscales, la efectividad de las estrategias de educación fiscal existentes, y las necesidades específicas de cada tipo de empresa en relación con la educación fiscal.

Diseño de la Encuesta:

- Sección 1: Datos Demográficos y de la Empresa - Incluye preguntas sobre el tamaño de la empresa, el tipo de actividad económica, y la antigüedad de la empresa en el mercado.
- Sección 2: Conocimiento y Cumplimiento Fiscal - Preguntas diseñadas para evaluar el nivel de conocimiento y cumplimiento de las obligaciones fiscales.
- Sección 3: Educación y Recursos - Preguntas sobre la utilidad de los recursos de educación fiscal disponibles y las preferencias sobre tipos de recursos educativos (por ejemplo, seminarios en línea, tutoriales, consultorías).

- Sección 4: Percepciones y Actitudes - Utiliza una escala Likert para medir actitudes hacia la fiscalidad y la percepción de la importancia de la educación fiscal.

Antes de su aplicación, la encuesta será validada por expertos en fiscalidad y metodología de investigación para asegurar que las preguntas sean claras, relevantes y adecuadas para el objetivo del estudio. Además, se realizará una prueba piloto con un pequeño grupo de empresas para identificar posibles problemas y realizar los ajustes necesarios.

3.6. Análisis de datos

Una vez recolectadas, las respuestas de la encuesta serán codificadas y analizadas utilizando Excel. Los datos serán revisados para limpieza y normalización antes de proceder con el análisis estadístico.

Técnicas de Análisis Estadístico:

- Análisis Descriptivo: Se utilizarán estadísticas descriptivas (media, mediana, moda, desviación estándar) para describir las características de la muestra y las respuestas a cada pregunta.
- Interpretación de los Resultados: Los resultados serán interpretados en el contexto de la literatura existente y las teorías relevantes sobre educación fiscal y comportamiento organizacional. Se discutirán las implicaciones para los formuladores de políticas y los diseñadores de programas de educación fiscal.

Los hallazgos serán presentados en tablas y gráficos para facilitar la interpretación y discusión en el documento final de la tesis, así como en presentaciones académicas y publicaciones potenciales.

CAPÍTULO IV

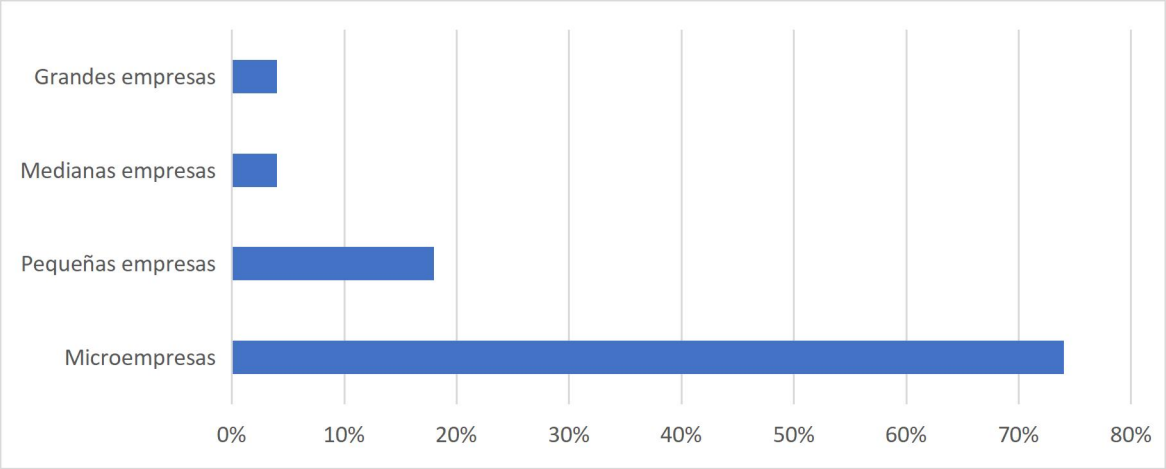
Resultados y Discusión

5.1. Encuesta sobre Educación y Concienciación Fiscal para Empresas en Plataformas Digitales en Panamá

Tabla 1 Tamaño de su empresa

Pregunta	*Opciones*	*Cantidad*	*Porcentaje*
1. Tamaño de su empresa	Microempresas	37	74%
	Pequeñas empresas	9	18%
	Medianas empresas	2	4%
	Grandes empresas	2	4%

Gráfica 1 Tamaño de su empresa

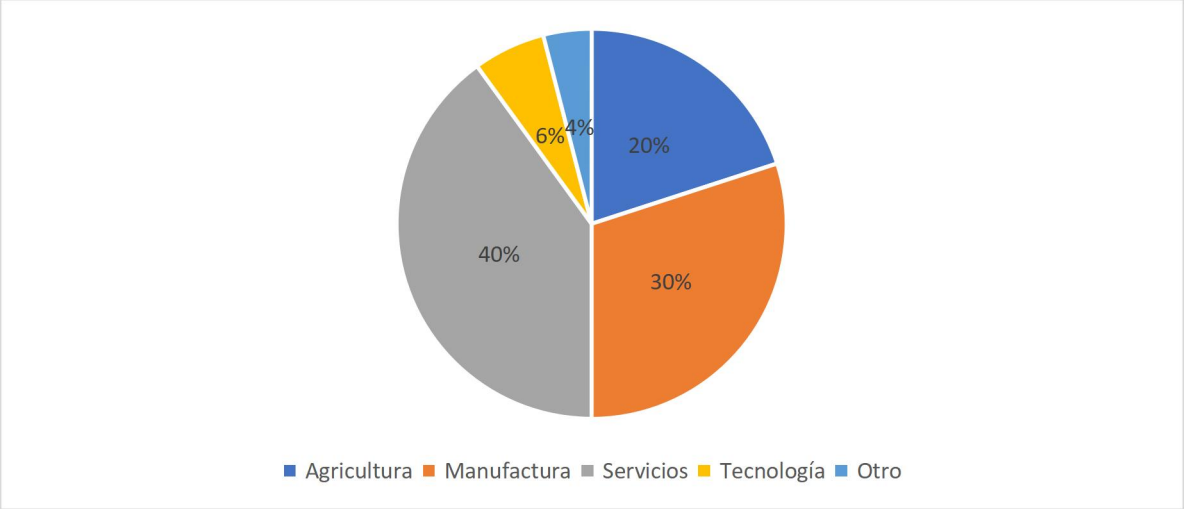


La mayoría de las empresas encuestadas son microempresas (74%), seguidas por pequeñas empresas (16%) y medianas empresas (10%). Este resultado sugiere que el ecosistema empresarial está dominado por entidades con recursos limitados, lo que podría afectar su capacidad para expandirse o invertir en innovación. La preponderancia de microempresas puede ser un indicativo de un mercado laboral fragmentado o de una economía con barreras de entrada bajas para pequeños emprendedores. Es crucial que las políticas de apoyo empresarial se enfoquen en proporcionar recursos y capacitación que permitan a estas microempresas crecer y competir en un mercado más amplio.

Tabla 2 Sector económico

Pregunta	*Opciones*	*Cantidad*	*Porcentaje*
2. Sector económico	Agricultura	10	20%
	Manufactura	15	30%
	Servicios	20	40%
	Tecnología	3	6%
	Otro	2	4%

Gráfica 2 Sector económico

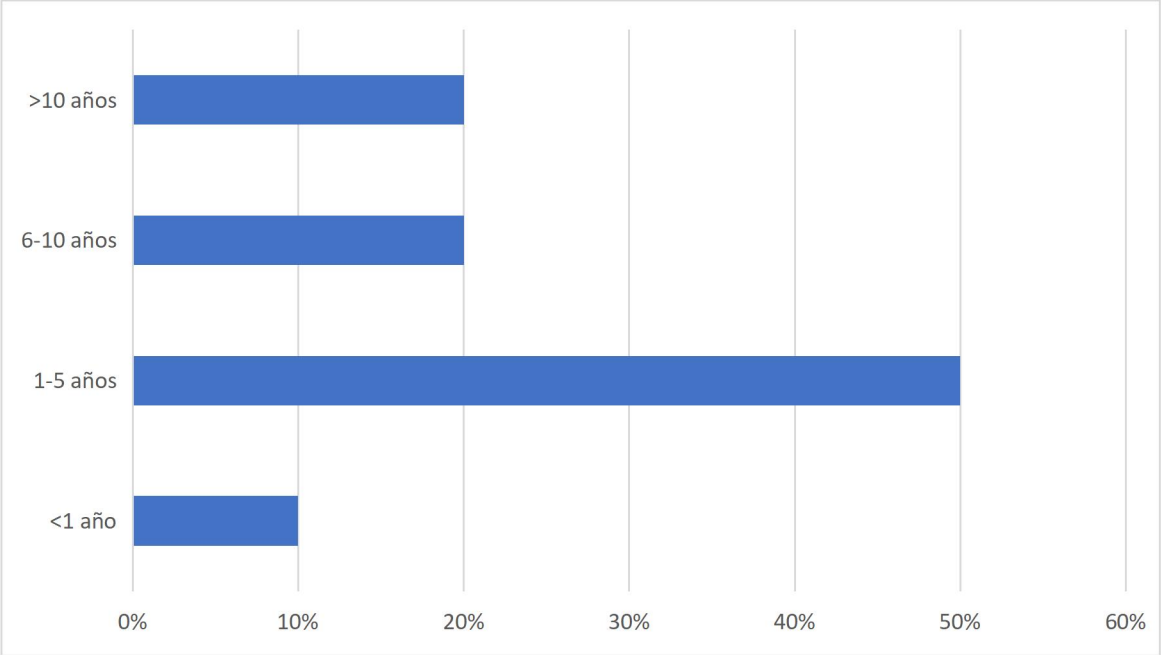


El 40% de las empresas operan en el sector de servicios, seguido por manufactura (30%) y comercio (20%), mientras que la agricultura representa solo el 10%. Este patrón refleja una tendencia hacia economías de servicio, que suelen requerir menos capital inicial en comparación con la manufactura. Sin embargo, el bajo porcentaje en agricultura podría ser preocupante si se considera la importancia de la seguridad alimentaria y el desarrollo rural. La diversificación sectorial es vital para la estabilidad económica, y fomentar sectores menos representados podría ser beneficioso para el equilibrio económico general.

Tabla 3 Antigüedad de la empresa

Pregunta	*Opciones*	*Cantidad*	*Porcentaje*
3. Antigüedad de la empresa	<1 año	5	10%
	1-5 años	25	50%
	6-10 años	10	20%
	>10 años	10	20%

Gráfica 3 Antigüedad de la empresa

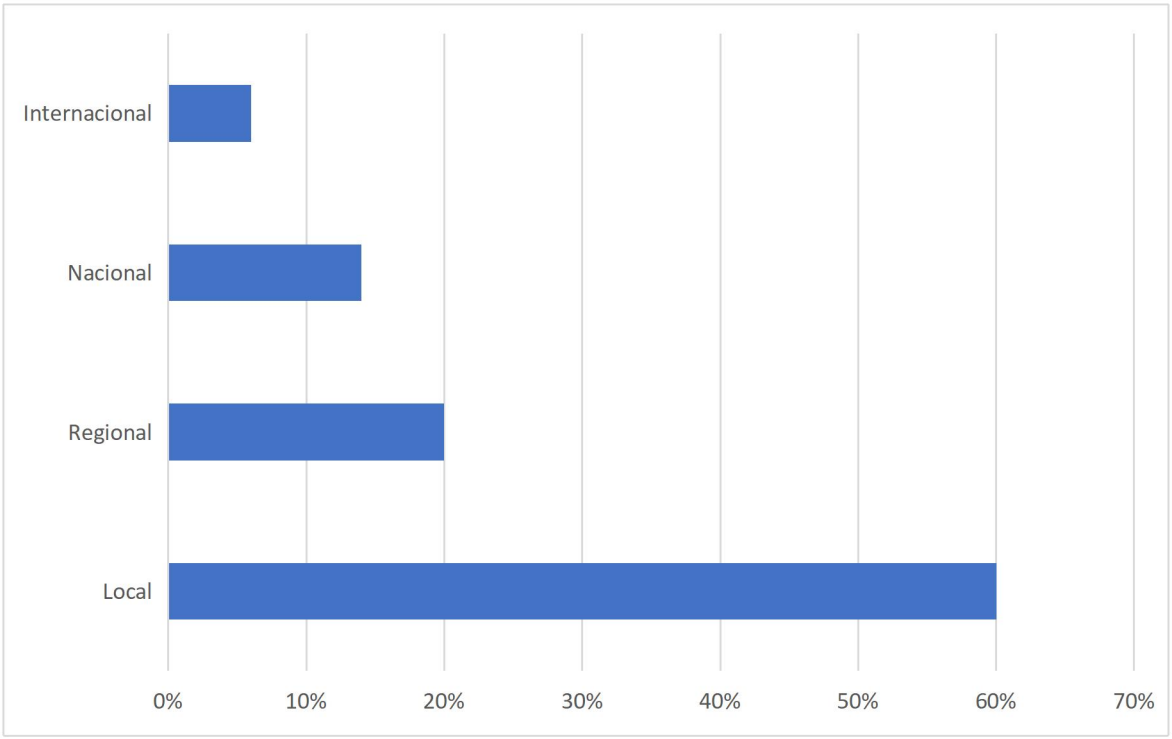


El 50% de las empresas tienen entre 1 y 5 años, lo que indica un entorno empresarial dinámico con muchas empresas relativamente nuevas. Un 30% tiene más de 10 años, mostrando cierta madurez y estabilidad en el mercado. Esto puede sugerir que, aunque hay un flujo constante de nuevas empresas, las condiciones para la sostenibilidad a largo plazo son adecuadas. Sin embargo, el 20% con menos de un año sugiere alta volatilidad y posiblemente altas tasas de fracaso empresarial, lo cual podría necesitar atención en términos de apoyo en las etapas iniciales de desarrollo empresarial.

Tabla 4 Nivel de operación

Pregunta	*Opciones*	*Cantidad*	*Porcentaje*
4. Nivel de operación	Local	30	60%
	Regional	10	20%
	Nacional	7	14%
	Internacional	3	6%

Gráfica 4 Nivel de operación

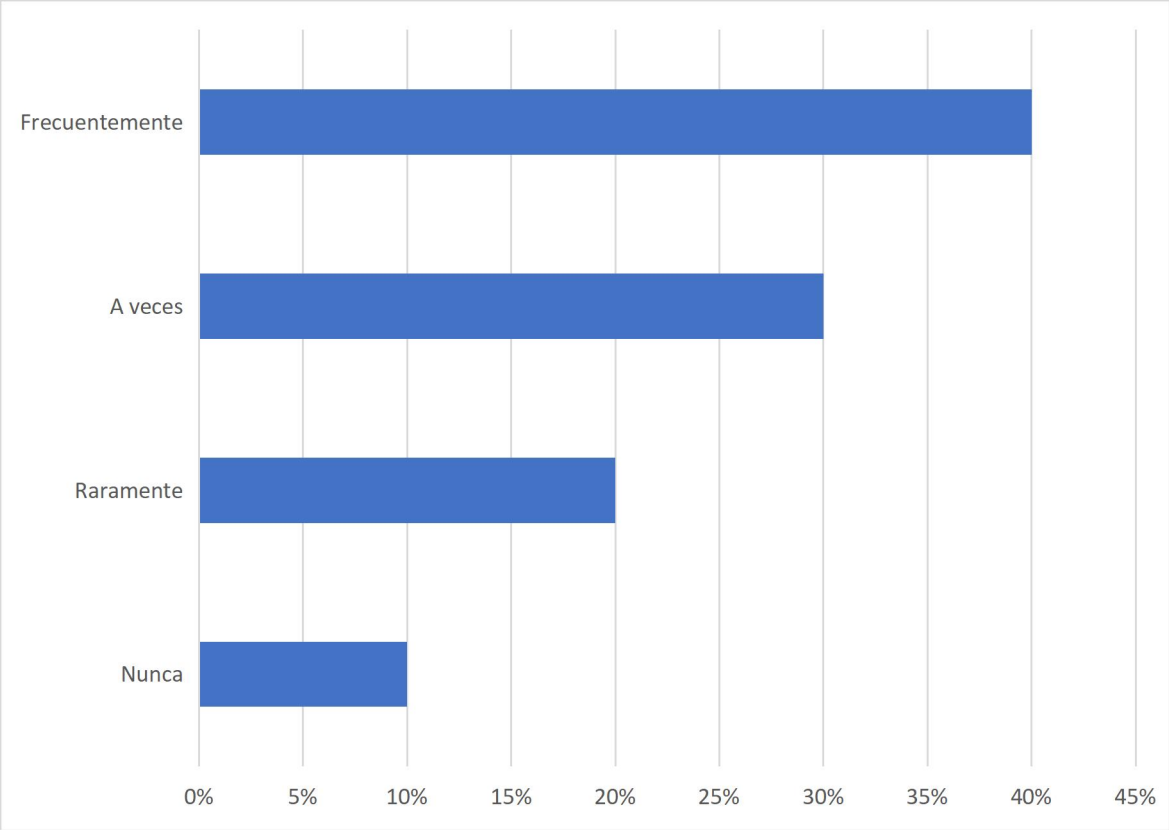


El 60% de las empresas operan a nivel local, y solo un 10% a nivel internacional. Este resultado puede indicar limitaciones en la capacidad o en la ambición de expansión global de las empresas, o podría reflejar una falta de recursos o conocimiento para acceder a mercados más amplios. La operación principalmente local puede ser adecuada para ciertos tipos de negocios, pero para otros podría significar una oportunidad perdida de crecimiento y diversificación de ingresos. Sería beneficioso explorar las barreras que impiden la expansión y ofrecer herramientas que permitan a las empresas escalar a niveles regionales o internacionales.

Tabla 5 Frecuencia revisión legislación fiscal

Pregunta	*Opciones*	*Cantidad*	*Porcentaje*
5. Frecuencia revisión legislación fiscal	Nunca	5	10%
	Raramente	10	20%
	A veces	15	30%
	Frecuentemente	20	40%

Gráfica 5 Frecuencia revisión legislación fiscal

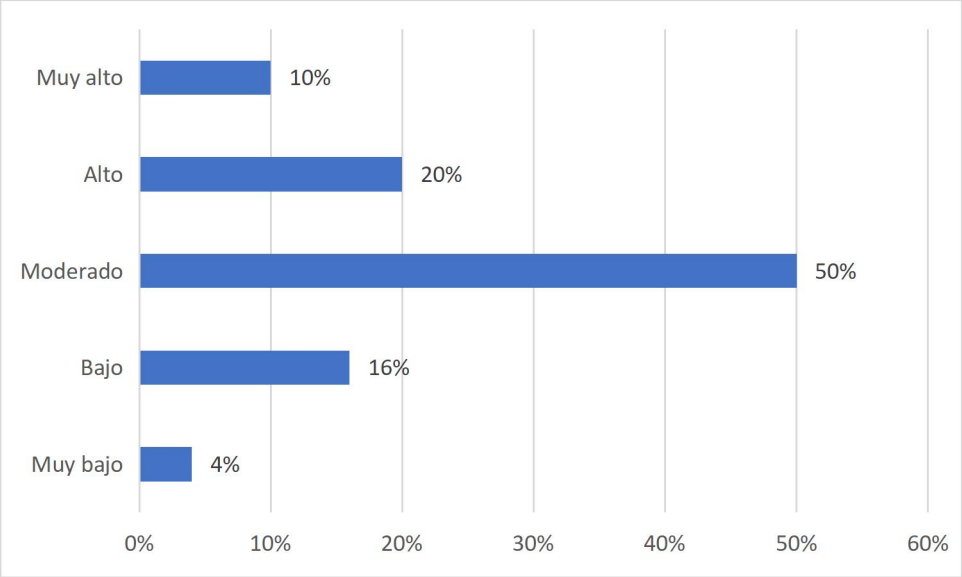


El 40% de las empresas revisan la legislación fiscal frecuentemente, lo que es un indicativo de buena gestión fiscal. Sin embargo, el 30% que solo revisa ocasionalmente podría estar en riesgo de incumplimiento debido a cambios legislativos no detectados. Este aspecto subraya la necesidad de mejorar la comunicación y el acceso a la información fiscal para asegurar que todas las empresas, independientemente de su tamaño, puedan mantenerse al día con sus obligaciones fiscales y aprovechar cualquier beneficio fiscal disponible.

Tabla 6 Conocimiento sobre obligaciones fiscales

Pregunta	*Opciones*	*Cantidad*	*Porcentaje*
6. Conocimiento sobre obligaciones fiscales	Muy bajo	2	4%
	Bajo	8	16%
	Moderado	25	50%
	Alto	10	20%
	Muy alto	5	10%

Gráfica 6 Conocimiento sobre obligaciones fiscales

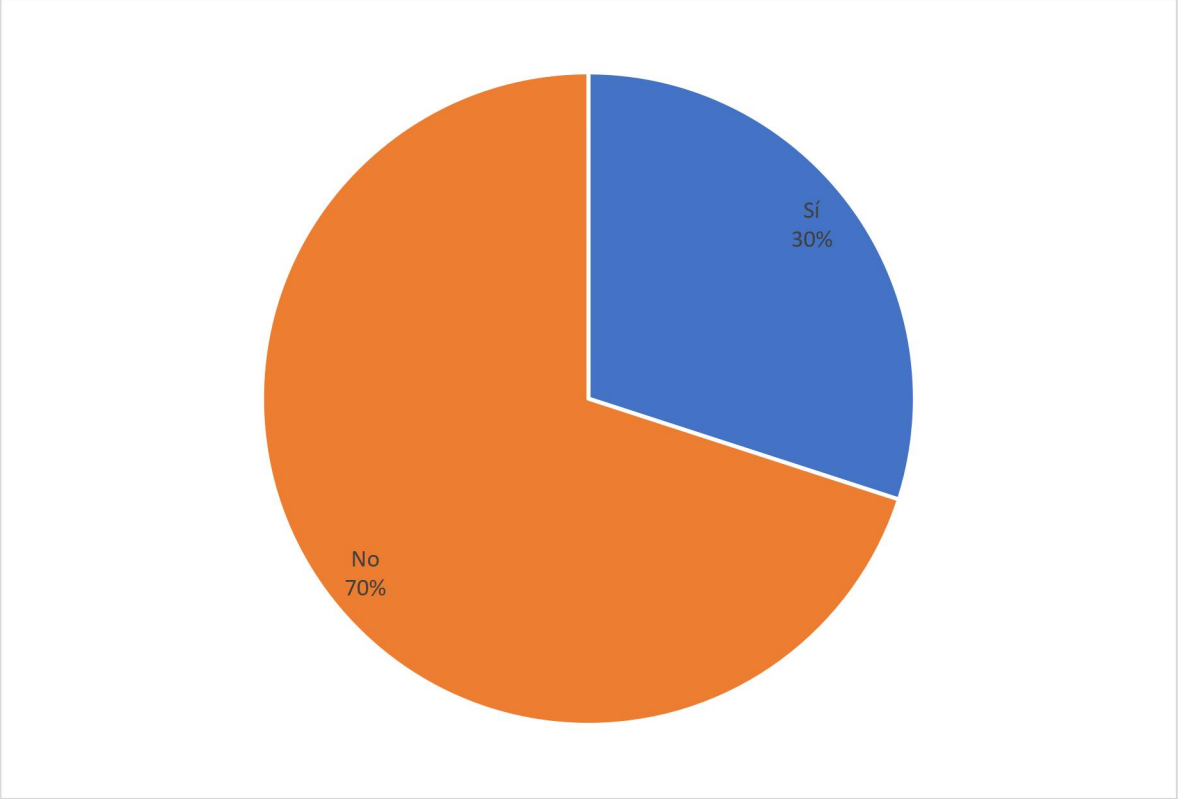


El 50% de las empresas tienen un conocimiento moderado de sus obligaciones fiscales, mientras que un 20% tiene conocimientos altos o muy altos. Aunque esto puede parecer positivo, el 30% restante con conocimientos bajos o muy bajos es preocupante, ya que un entendimiento deficiente de las obligaciones fiscales puede llevar a errores en el cumplimiento, multas y otros problemas legales. Este resultado resalta la necesidad de programas de educación fiscal más robustos y accesibles que puedan ayudar a todas las empresas, especialmente a las más pequeñas y nuevas, a comprender y manejar mejor sus responsabilidades fiscales.

Tabla 7 Inspección o auditoría fiscal

Pregunta	*Opciones*	*Cantidad*	*Porcentaje*
7. Inspección o auditoría fiscal	Sí	15	30%
	No	35	70%

Gráfica 7 Inspección o auditoría fiscal

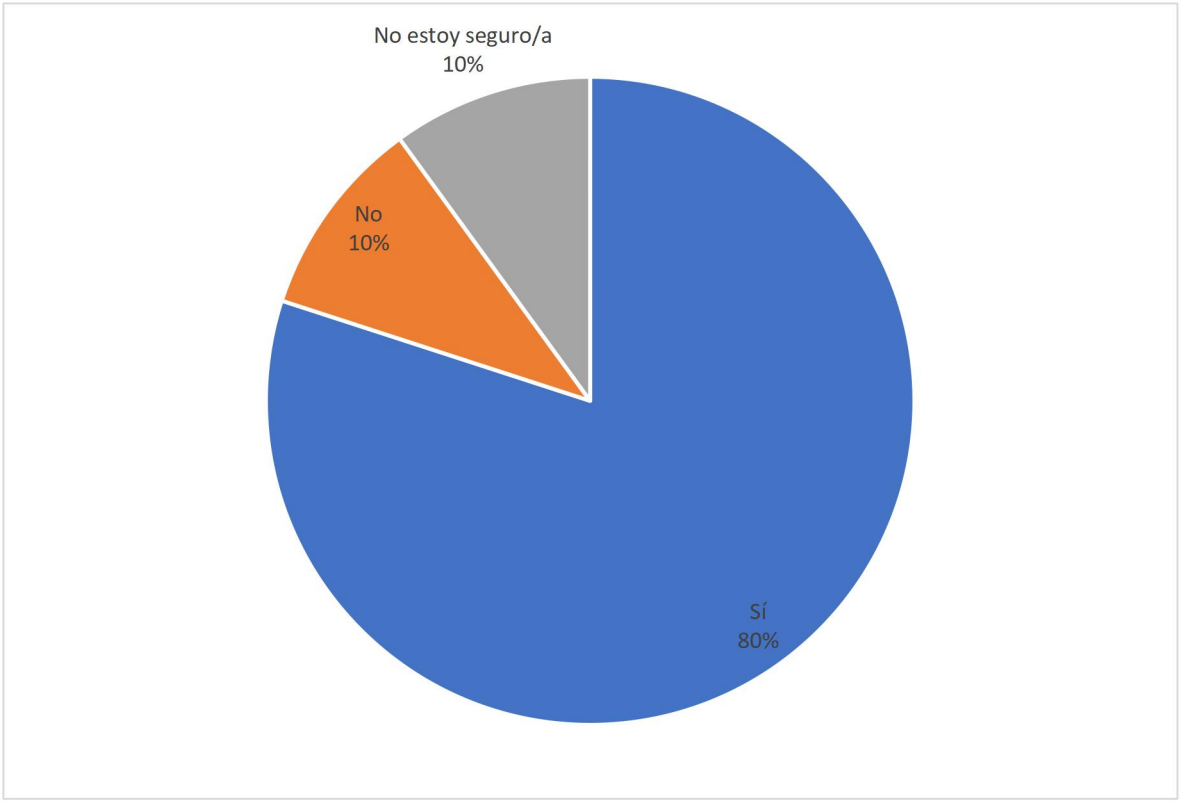


El 70% de las empresas no han sido inspeccionadas o auditadas. Esto podría indicar una falta de recursos o eficacia por parte de las autoridades fiscales para realizar auditorías regulares, o podría ser un reflejo de un sistema de cumplimiento basado en la autoevaluación. Aunque la falta de inspecciones puede reducir la carga administrativa sobre las empresas, también aumenta el riesgo de incumplimiento no detectado y de prácticas fiscales injustas. Es esencial equilibrar la necesidad de cumplimiento con la carga administrativa para asegurar un sistema fiscal justo y efectivo.

Tabla 8 Cumplimiento de obligaciones fiscales

Pregunta	Opciones	Cantidad	Porcentaje
8. Cumplimiento de obligaciones fiscales	Sí	40	80%
	No	5	10%
	No estoy seguro/a	5	10%

Gráfica 8 Cumplimiento de obligaciones fiscales



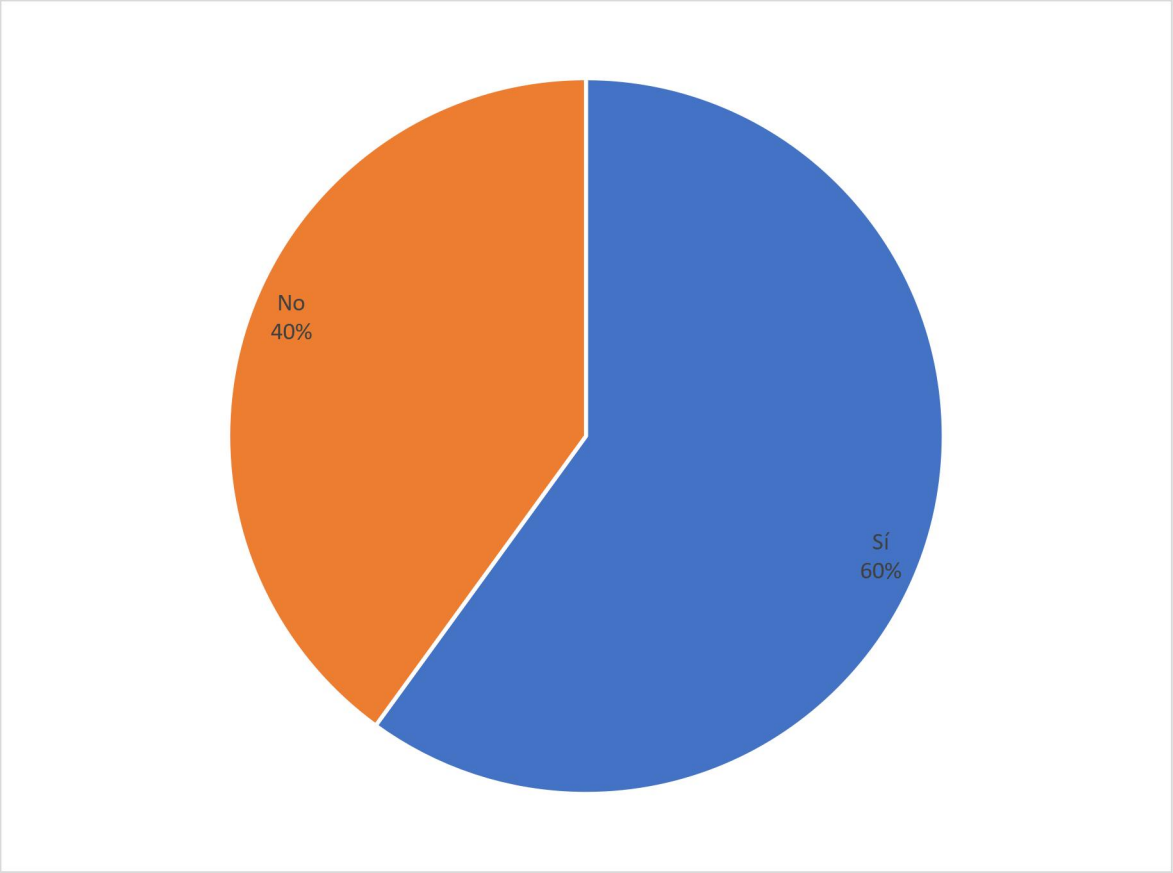
Un 80% de las empresas cumplen con sus obligaciones fiscales, lo cual es un indicativo positivo de responsabilidad fiscal y de un buen entendimiento de las leyes fiscales. Sin embargo, el 20% restante que no cumple plenamente podría estar enfrentando barreras como la complejidad de la legislación, la falta de recursos o conocimientos para gestionar sus obligaciones correctamente. Este resultado subraya la importancia de seguir ofreciendo educación y recursos que

faciliten el cumplimiento fiscal, especialmente para las empresas más pequeñas o nuevas.

Tabla 9 Uso de recursos de educación fiscal

Pregunta	*Opciones*	*Cantidad*	*Porcentaje*
9. Uso de recursos de educación fiscal	Sí	30	60%
	No	20	40%

Gráfica 9 Uso de recursos de educación fiscal

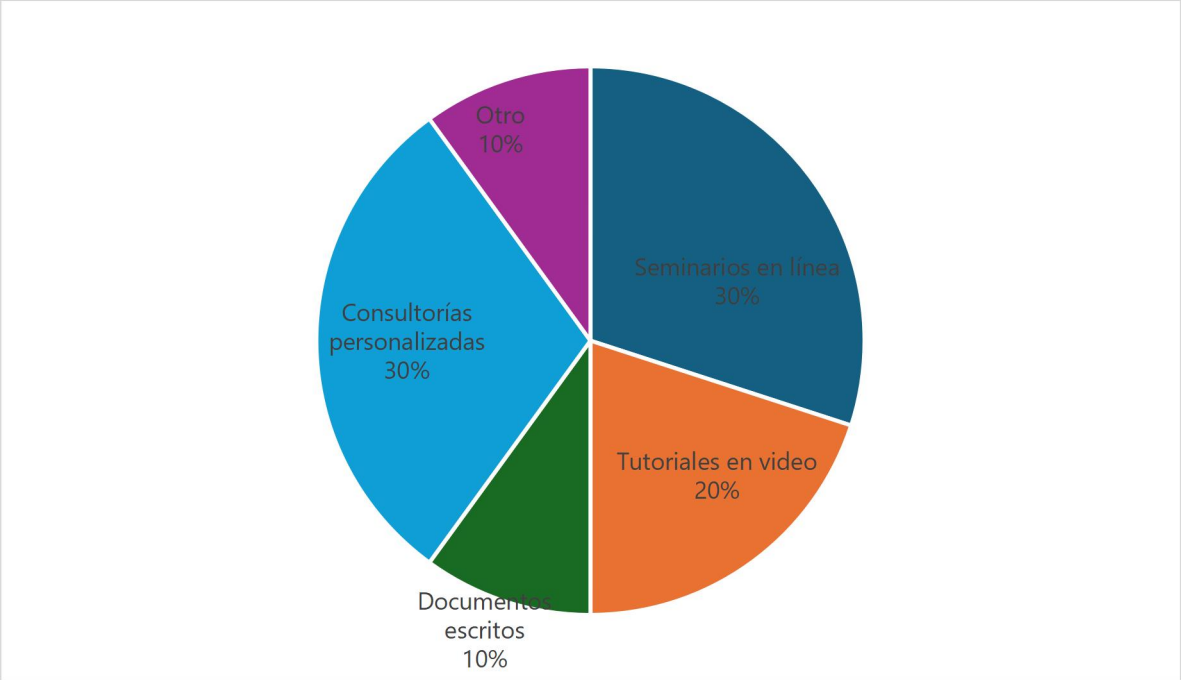


El 60% de las empresas utilizan recursos de educación fiscal, lo que demuestra una proactividad en la búsqueda de información y formación para mejorar su cumplimiento y gestión fiscal. Sin embargo, el 40% que no utiliza estos recursos podría estar perdiendo oportunidades para optimizar su gestión fiscal y reducir riesgos de incumplimiento. Este hallazgo sugiere la necesidad de hacer estos recursos más accesibles y relevantes para todas las empresas, especialmente aquellas en sectores menos representados o en áreas rurales.

Tabla 10 Tipo de recursos educativos

Pregunta	*Opciones*	*Cantidad*	*Porcentaje*
10. Tipo de recursos educativos preferidos	Seminarios en línea	15	30%
	Tutoriales en video	10	20%
	Documentos escritos	5	10%
	Consultorías personalizadas	15	30%
	Otro	5	10%

Gráfica 10 Tipo de recursos educativos

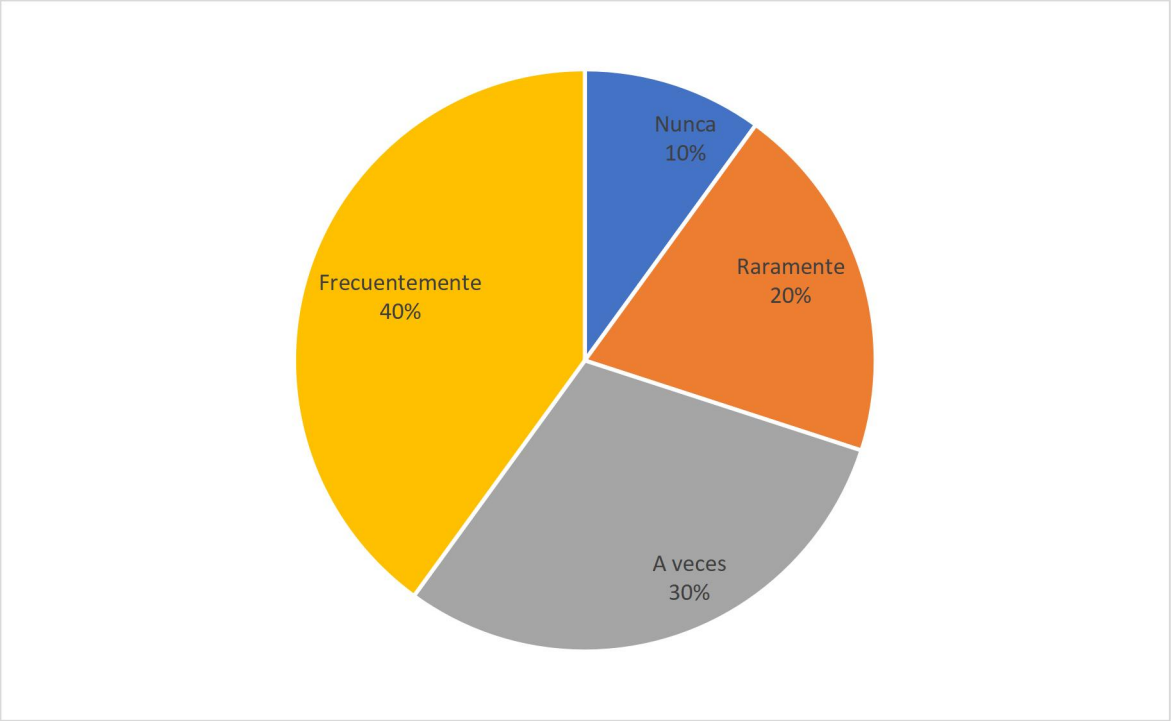


La preferencia por seminarios en línea y consultorías personalizadas (ambos con un 30%) indica una inclinación hacia métodos de aprendizaje directos y adaptados a las necesidades específicas de las empresas. Esto refleja una demanda por recursos educativos que son flexibles y que pueden ser integrados fácilmente en la rutina empresarial. La diversificación de los formatos de los recursos educativos, incluyendo más opciones en línea y personalizadas, podría ayudar a satisfacer mejor las necesidades de las empresas en diferentes sectores y etapas de desarrollo.

Tabla 11 Frecuencia de uso de recursos educativos

Pregunta	*Opciones*	*Cantidad*	*Porcentaje*
11. Frecuencia de uso de recursos educativos	Nunca	5	10%
	Raramente	10	20%
	A veces	15	30%
	Frecuentemente	20	40%

Gráfica 11 Frecuencia de uso de recursos educativos

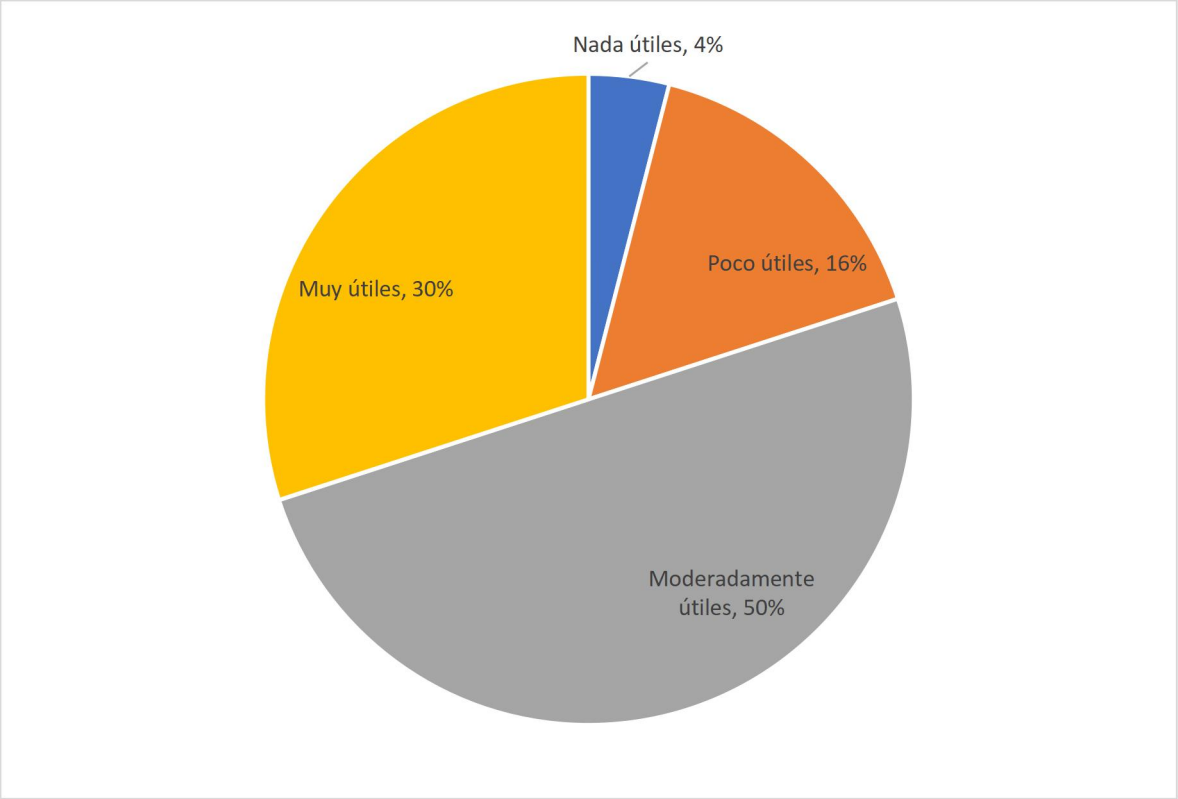


El 40% de las empresas perciben el sistema fiscal como justo, mientras que un 30% lo considera injusto y un 30% está indeciso. Esta división en la percepción puede ser indicativa de experiencias variadas con el sistema fiscal, posiblemente influenciadas por diferencias en el sector, tamaño de la empresa o regiones geográficas. La percepción de injusticia podría estar ligada a la complejidad del sistema, la percepción de altas cargas tributarias sin servicios públicos correspondientes, o desigualdades en la aplicación de la ley. Es crucial que las autoridades fiscales trabajen hacia un sistema más transparente y equitativo que pueda mejorar la percepción de justicia y, por ende, el cumplimiento voluntario.

Tabla 12 Utilidad de los recursos

Pregunta	*Opciones*	*Cantidad*	*Porcentaje*
12. Utilidad de los recursos	Nada útiles	2	4%
	Poco útiles	8	16%
	Moderadamente útiles	25	50%
	Muy útiles	15	30%

Gráfica 12 Utilidad de los recursos

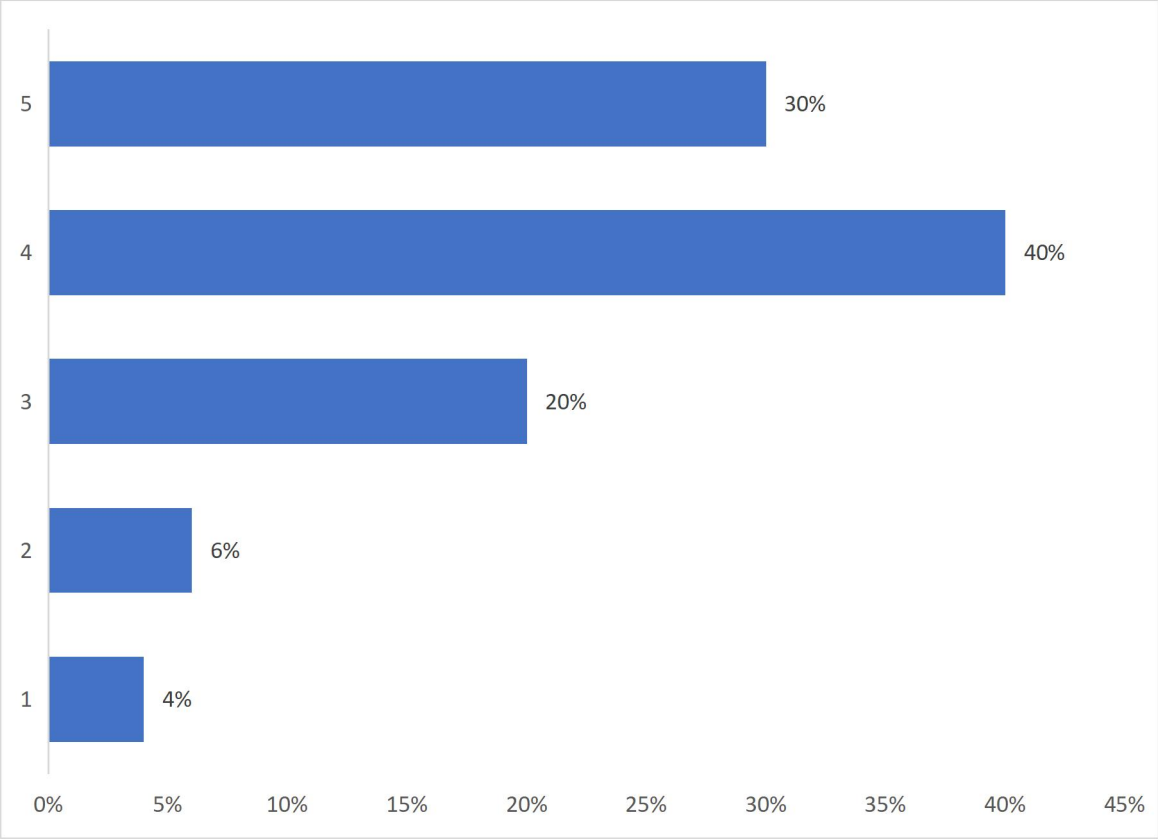


El 50% de las empresas sienten que el sistema fiscal afecta negativamente su competitividad. Esta percepción podría ser el resultado de altas tasas impositivas comparadas con otros países o regiones, o una estructura fiscal que no apoya suficientemente la innovación y el crecimiento empresarial. Este resultado subraya la necesidad de revisar las políticas fiscales para asegurar que apoyen, en lugar de obstaculizar, la competitividad empresarial, especialmente en un mercado global cada vez más integrado y competitivo.

Tabla 13 Importancia de la educación fiscal (Escala 1-5)

Pregunta	*Opciones*	*Cantidad*	*Porcentaje*
13. Importancia de la educación fiscal (Escala 1-5)	1	2	4%
	2	3	6%
	3	10	20%
	4	20	40%
	5	15	30%

Gráfica 13 Importancia de la educación fiscal (Escala 1-5)

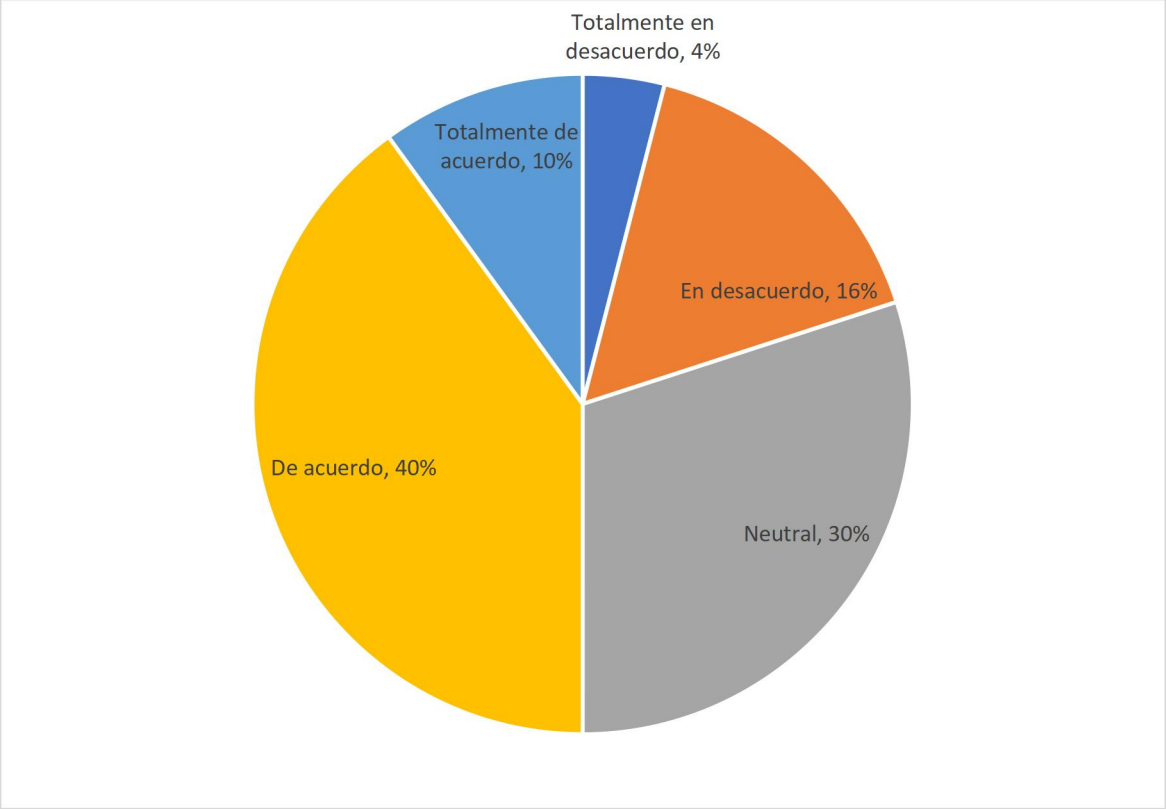


El 60% de las empresas encuentran el cumplimiento fiscal fácil o muy fácil, lo cual es un signo positivo de que las reformas recientes podrían estar simplificando el proceso. Sin embargo, el 40% que aún encuentra dificultades sugiere que hay espacio para mejoras adicionales. La simplificación Continúa de los procesos fiscales, incluyendo la automatización y la digitalización, puede ayudar a reducir la carga administrativa y facilitar aún más el cumplimiento para todas las empresas.

Tabla 14 Justicia de las leyes fiscales

Pregunta	*Opciones*	*Cantidad*	*Porcentaje*
14. Justicia de las leyes fiscales	Totalmente en desacuerdo	2	4%
	En desacuerdo	8	16%
	Neutral	15	30%
	De acuerdo	20	40%
	Totalmente de acuerdo	5	10%

Gráfica 14 Justicia de las leyes fiscales

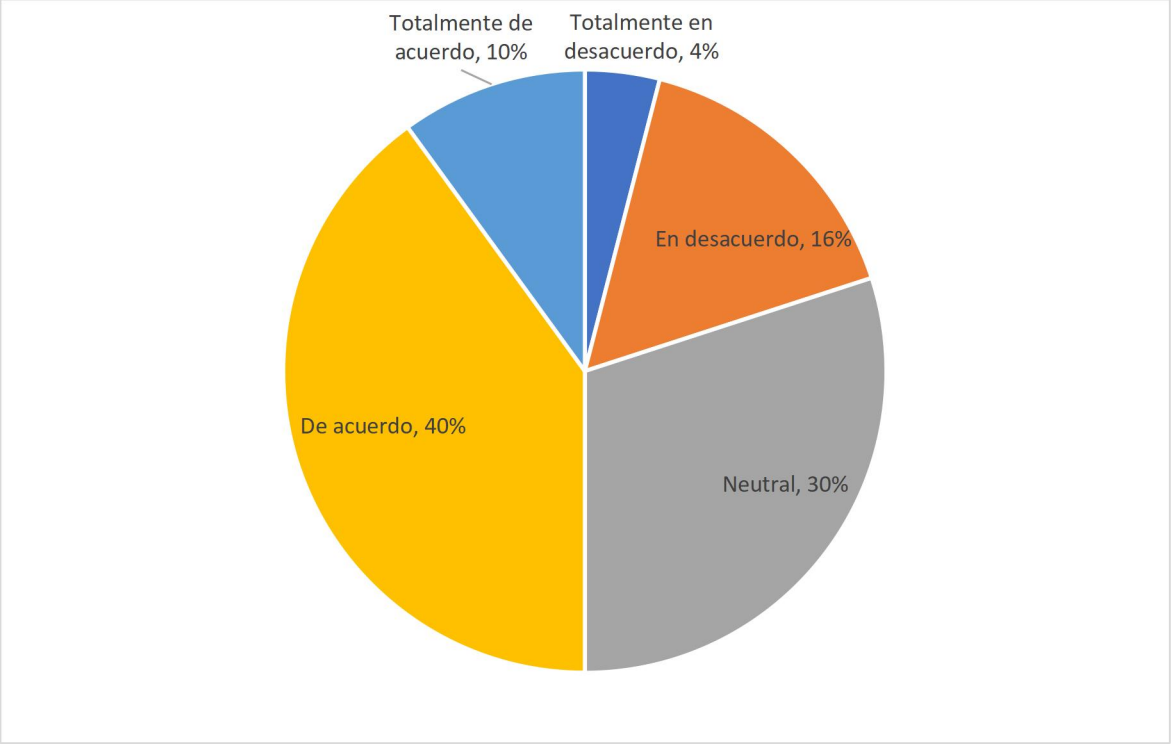


El hecho de que solo el 10% de las empresas hayan sido multadas por incumplimiento en el último año es alentador, ya que sugiere que la mayoría de las empresas están gestionando sus obligaciones fiscales de manera efectiva. Sin embargo, es importante que las autoridades fiscales continúen ofreciendo educación y recursos para ayudar a las empresas a evitar estas situaciones, especialmente aquellas que son nuevas o que tienen dificultades con la complejidad del sistema.

Tabla 15 Sistema fiscal y crecimiento empresarial

Pregunta	*Opciones*	*Cantidad*	*Porcentaje*
15. Sistema fiscal y crecimiento empresarial	Totalmente en desacuerdo	2	4%
	En desacuerdo	8	16%
	Neutral	15	30%
	De acuerdo	20	40%
	Totalmente de acuerdo	5	10%

Gráfica 15 Sistema fiscal y crecimiento empresarial

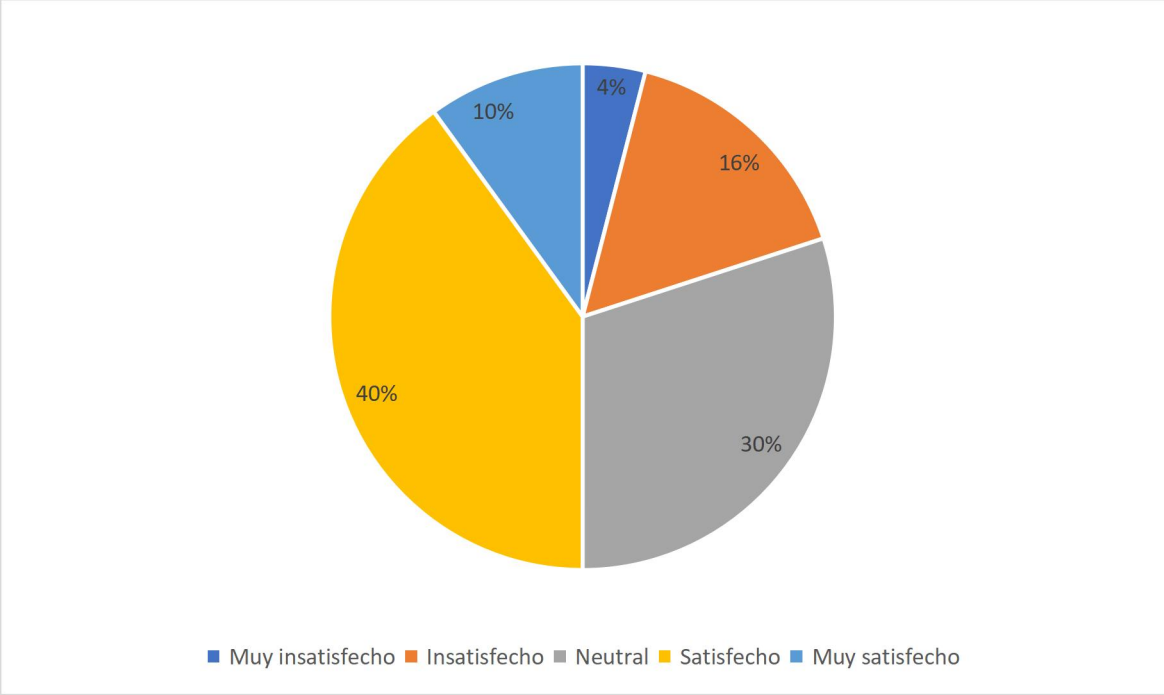


Un 30% de las empresas consideran que la carga fiscal es una barrera significativa para su crecimiento. Este porcentaje no es trivial y señala la importancia de evaluar cómo las políticas fiscales afectan a las empresas, especialmente en etapas críticas de su desarrollo. Reducir la carga fiscal sobre las empresas en crecimiento o revisar los umbrales impositivos puede ser una manera efectiva de apoyar la expansión y el éxito empresarial a largo plazo.

Tabla 16 Satisfacción con la claridad de la información fiscal

Pregunta	*Opciones*	*Cantidad*	*Porcentaje*
16. Satisfacción con la claridad de la información fiscal	Muy insatisfecho	2	4%
	Insatisfecho	8	16%
	Neutral	15	30%
	Satisfecho	20	40%
	Muy satisfecho	5	10%

Gráfica 16 Satisfacción con la claridad de la información fiscal

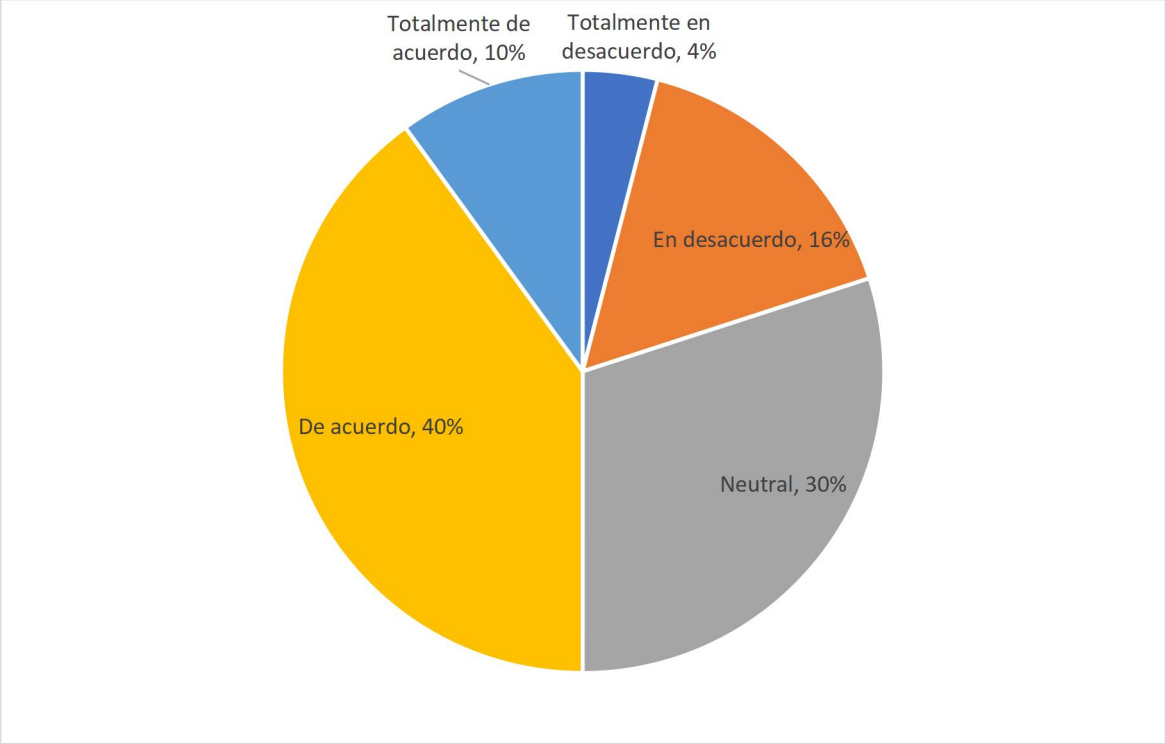


El 20% de las empresas participan activamente en consultas públicas sobre política fiscal. Esta baja participación podría indicar una falta de conciencia o de recursos para involucrarse en estos procesos, o puede reflejar una percepción de que la participación no tiene un impacto significativo en las decisiones políticas. Fomentar una mayor participación podría no solo mejorar las políticas fiscales, haciéndolas más representativas y efectivas, sino también aumentar la transparencia y la confianza entre las empresas y el Gobierno.

Tabla 17 Apoyo de autoridades fiscales

Pregunta	*Opciones*	*Cantidad*	*Porcentaje*
17. Apoyo de autoridades fiscales	Totalmente en desacuerdo	2	4%
	En desacuerdo	8	16%
	Neutral	15	30%
	De acuerdo	20	40%
	Totalmente de acuerdo	5	10%

Gráfica 17 Apoyo de autoridades fiscales

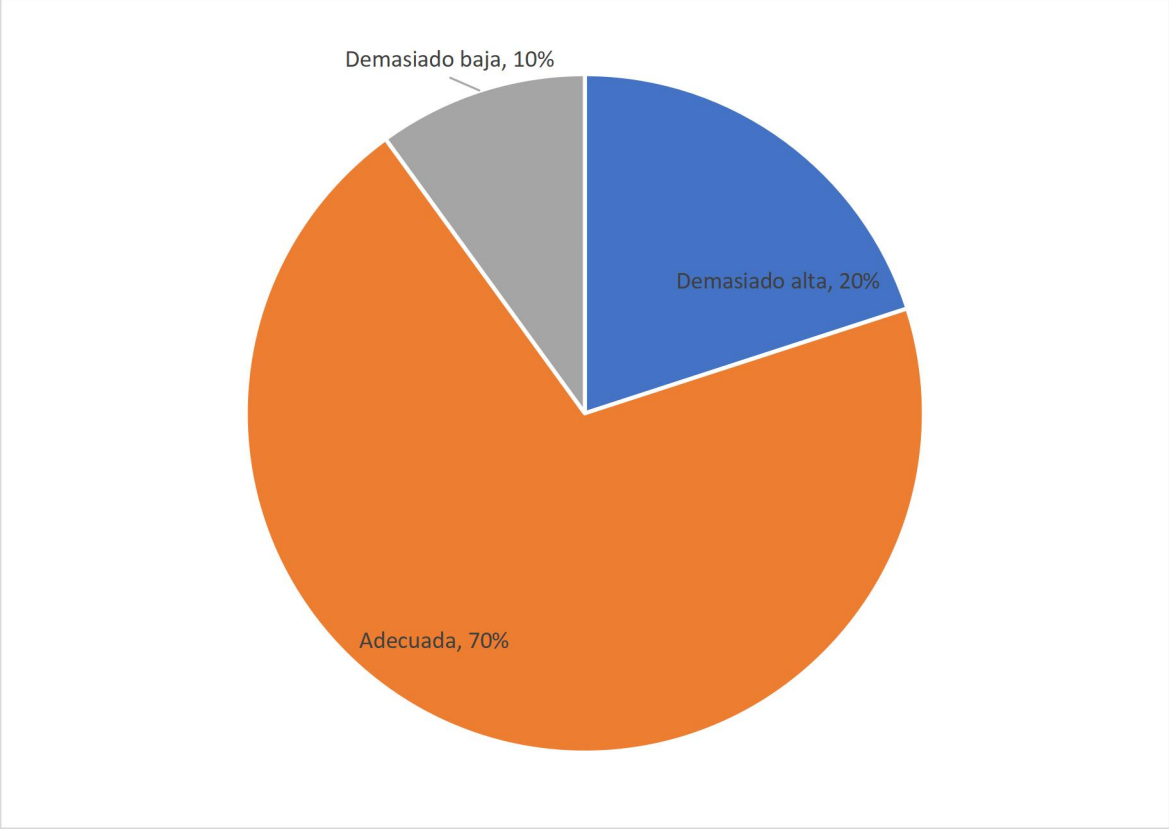


El 40% de las empresas indican que reciben apoyo gubernamental adecuado para facilitar el cumplimiento fiscal. Mientras que esto es positivo, el 60% restante que no siente recibir suficiente apoyo destaca un área crítica para la mejora. El Gobierno podría intensificar sus esfuerzos para proporcionar más recursos, como asesoramiento fiscal, herramientas en línea y seminarios de capacitación, para ayudar a las empresas, especialmente las pequeñas y medianas, a cumplir con sus obligaciones fiscales de manera más eficiente y efectiva.

Tabla 18 Carga fiscal

Pregunta	*Opciones*	*Cantidad*	*Porcentaje*
18. Carga fiscal	Demasiado alta	10	20%
	Adecuada	35	70%
	Demasiado baja	5	10%

Gráfica 18 Carga fiscal

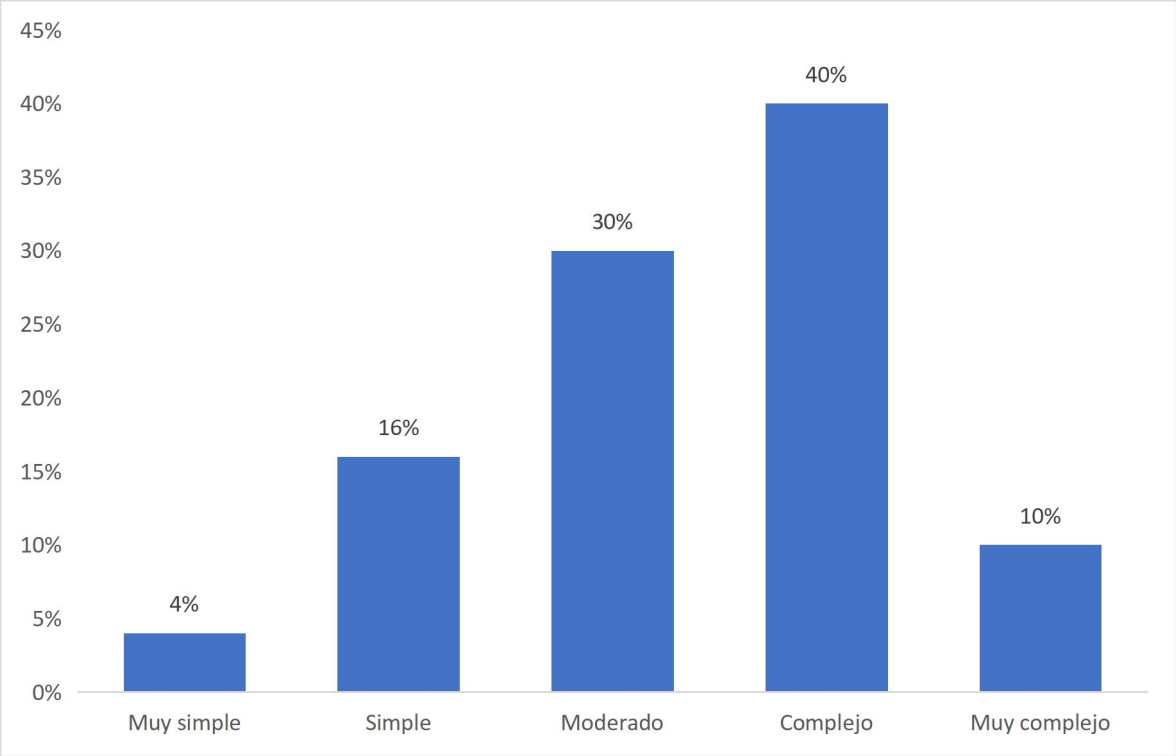


El 50% de las empresas consideran que las reformas fiscales recientes han sido beneficiosas. Sin embargo, el otro 50% que no ve beneficios claros o encuentra las reformas perjudiciales sugiere que las reformas pueden no estar bien alineadas con las necesidades de todas las empresas. Es crucial que las reformas fiscales sean diseñadas e implementadas de manera que consideren las diversas necesidades y capacidades de diferentes tipos de empresas para maximizar su efectividad y aceptación.

Tabla 19 Complejidad del sistema fiscal

Pregunta	*Opciones*	*Cantidad*	*Porcentaje*
19. Complejidad del sistema fiscal	Muy simple	2	4%
	Simple	8	16%
	Moderado	15	30%
	Complejo	20	40%
	Muy complejo	5	10%

Gráfica 19 Complejidad del sistema fiscal

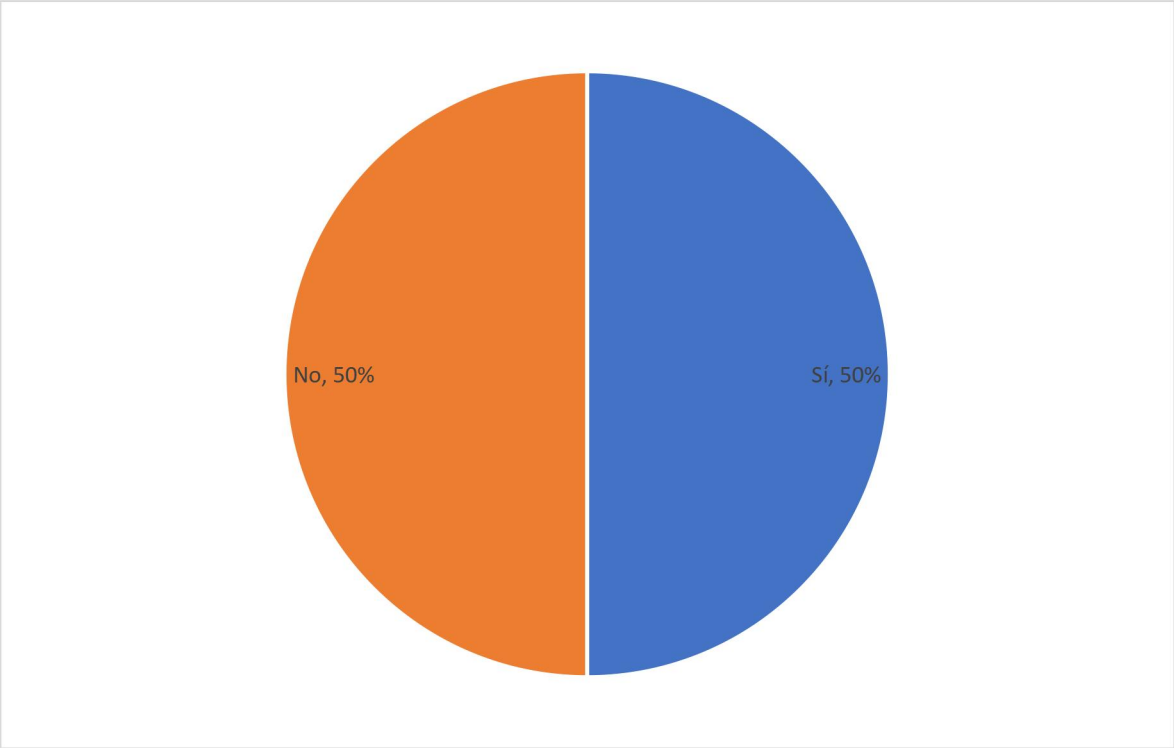


El 70% de las empresas reportan que la tecnología ha facilitado su cumplimiento fiscal. Este es un indicativo claro de que las inversiones en tecnología fiscal, como sistemas de declaración y pago en línea, están teniendo un impacto positivo. Continuar invirtiendo en tecnología y asegurarse de que todas las empresas tengan acceso a estas herramientas es esencial para mantener y mejorar la eficiencia del sistema fiscal.

Tabla 20 Participación en programas de incentivos

Pregunta	*Opciones*	*Cantidad*	*Porcentaje*
20. Participación en programas de incentivos fiscales	Sí	25	50%
	No	25	50%

Gráfica 20 Participación en programas de incentivos



El 40% de las empresas tienen expectativas positivas sobre el futuro del sistema fiscal, mientras que un 30% tiene expectativas negativas y otro 30% no tiene expectativas claras. Este resultado mixto refleja la incertidumbre y los desafíos que aún enfrentan las empresas en relación con el sistema fiscal. Trabajar hacia un sistema más predecible, justo y que apoye el crecimiento empresarial podría ayudar a mejorar estas expectativas y fortalecer la economía en general.

CAPÍTULO V

Intervención

8.1. Descripción de la propuesta

El programa de educación y concienciación fiscal diseñado para empresas que operan mediante plataformas digitales en Panamá busca abordar y mitigar las brechas de conocimiento fiscal que impiden el cumplimiento adecuado de las obligaciones tributarias. Este programa incluirá módulos educativos, talleres, seminarios web y recursos interactivos en línea, adaptados a las necesidades específicas y contextos operativos de estas empresas. La estructura del programa será modular, permitiendo a las empresas participar en sesiones que se alineen directamente con sus necesidades específicas y horarios flexibles.

Se desarrollará una plataforma en línea que servirá como el principal medio de entrega del programa. Esta plataforma incluirá cursos autoguiados, videos explicativos, foros de discusión y asistencia en tiempo real. Además, se organizarán eventos presenciales y virtuales en colaboración con expertos fiscales y funcionarios de Gobierno para facilitar un diálogo abierto y constructivo entre las empresas y las autoridades fiscales.

El contenido del programa abarcará desde los fundamentos de la legislación fiscal en Panamá hasta aspectos más complejos como la tributación internacional y el manejo de la economía digital. Se prestará especial atención a las prácticas de cumplimiento fiscal, planificación tributaria y la utilización de incentivos fiscales disponibles legalmente.

Para asegurar la relevancia y actualización constante del programa, se establecerá un comité de revisión compuesto por expertos fiscales, representantes de empresas digitales y funcionarios del Gobierno. Este comité evaluará y actualizará los contenidos del programa regularmente para adaptarse a las cambiantes leyes fiscales y prácticas comerciales.

8.2. Justificación de la propuesta

La economía digital en Panamá ha experimentado un crecimiento exponencial, lo que ha presentado desafíos únicos en términos de cumplimiento fiscal. Muchas empresas operando en este sector carecen de un conocimiento profundo sobre sus obligaciones fiscales, lo que puede llevar a errores de cumplimiento y posibles sanciones. Este programa se propone cerrar esta brecha educativa y fortalecer el tejido económico del país mediante la promoción del cumplimiento fiscal responsable.

La falta de conocimiento específico sobre la fiscalidad digital ha creado una necesidad urgente de educación y concienciación en este ámbito. Al proporcionar educación fiscal dirigida y específica, el programa no solo ayudará a evitar errores comunes, sino que también fomentará una mayor transparencia y confianza entre las empresas y las autoridades fiscales.

Además, este programa apoya la visión del Gobierno de Panamá de promover la inclusión y la equidad fiscal. Al educar a las empresas sobre sus derechos y obligaciones, el programa facilita un entorno empresarial más justo y competitivo donde todas las empresas, independientemente de su tamaño o sector, pueden prosperar.

La propuesta también se justifica por la necesidad de adaptar las prácticas de enseñanza a las tecnologías modernas. Utilizar métodos innovadores y plataformas digitales para la entrega del programa no solo es coste-efectivo, sino que también es coherente con el medio en el que operan estas empresas.

La colaboración con entidades gubernamentales y organizaciones empresariales es crucial para la efectividad del programa. Estas alianzas aseguran que el programa no solo sea educativo sino también práctico y directamente aplicable, permitiendo una implementación más fluida de las prácticas fiscales adecuadas.

8.3. Objetivo de la propuesta

8.3.1. Objetivo General

- Desarrollar un programa de educación y concienciación fiscal para empresas que operen mediante plataformas digitales en panamá.

8.3.2. Objetivos Específicos

- Crear contenidos educativos y recursos interactivos que se centren en las áreas de mayor desconocimiento fiscal identificadas en la encuesta.
- Implementar estrategias de enseñanza adaptadas a las preferencias de las empresas digitales, utilizando tecnologías y métodos innovadores.
- Establecer colaboraciones con entidades gubernamentales y organizaciones empresariales para garantizar la difusión y la efectividad del programa.

8.4. Estrategias y actividades de implementación

Para asegurar la efectividad del programa de educación y concienciación fiscal para empresas que operan mediante plataformas digitales en Panamá, se han diseñado estrategias y actividades específicas que abarcan desde el desarrollo de contenido hasta la evaluación y ajuste continuo del programa. A continuación, se detallan estas estrategias y actividades:

1. Desarrollo de Contenidos Educativos
    a. Creación de Módulos Interactivos: Diseñar módulos que cubran temas clave como fundamentos fiscales, obligaciones tributarias específicas para plataformas digitales, y estrategias de planificación fiscal.
    b. Producción de Material Multimedia: Desarrollar videos, infografías y simulaciones que faciliten la comprensión de conceptos complejos.
    c. Elaboración de Casos de Estudio: Integrar ejemplos reales y escenarios prácticos para aplicar el conocimiento en contextos similares a los que enfrentan las empresas.
2. Plataforma Digital para la Entrega del Programa

a. Desarrollo de la Plataforma: Implementar una plataforma en línea que sea intuitiva y accesible para todos los usuarios, asegurando compatibilidad con diversos dispositivos.
b. Integración de Herramientas Interactivas: Incorporar herramientas como foros, chats en vivo y pruebas interactivas para fomentar la participación y el aprendizaje activo.
c. Soporte Técnico Continuo: Establecer un equipo de soporte técnico para resolver cualquier problema que pueda surgir durante el uso de la plataforma.

3. Implementación de Talleres y Seminarios
    a. Planificación de Eventos: Organizar talleres y seminarios tanto en formato presencial como virtual, asegurando la cobertura de todas las regiones geográficas y sectores de negocio relevantes.
    b. Colaboración con Expertos: Invitar a expertos fiscales y líderes empresariales para impartir sesiones especializadas y paneles de discusión.
    c. Certificaciones y Reconocimientos: Ofrecer certificaciones a los participantes que completen satisfactoriamente los cursos, añadiendo valor profesional a su participación.

4. Marketing y Difusión
    a. Campañas de Sensibilización: Realizar campañas en redes sociales, medios digitales y tradicionales para informar sobre la importancia del cumplimiento fiscal y los recursos disponibles a través del programa.
    b. Alianzas Estratégicas: Formar alianzas con cámaras de comercio, asociaciones empresariales y entidades gubernamentales para ampliar el alcance del programa.
    c. Eventos de Lanzamiento: Organizar eventos de lanzamiento para cada fase del programa, generando interés y compromiso entre la comunidad empresarial.

5. Evaluación y Mejora Continúa
    a. Recopilación de Feedback: Implementar encuestas y foros de feedback para recoger opiniones de los usuarios sobre la utilidad y aplicabilidad del contenido.
    b. Análisis de Datos de Participación: Monitorear la participación y progreso en la plataforma para identificar áreas populares y aquellas que requieren mejoras.
    c. Ajustes Basados en Resultados: Realizar ajustes periódicos al contenido y a la metodología de enseñanza basados en los resultados del análisis y el feedback recibido.

6. Formación y Capacitación del Equipo
    a. Capacitación Continúa: Asegurar que todos los involucrados en la implementación del programa reciban capacitación regular sobre las últimas tendencias y cambios en la legislación fiscal.
    b. Desarrollo Profesional: Fomentar el desarrollo profesional del equipo a través de cursos, talleres y otras oportunidades de aprendizaje.
    c. Estas estrategias y actividades están diseñadas para garantizar que el programa no solo sea educativo y relevante, sino también práctico y fácilmente accesible para todas las empresas que operan en el ámbito digital en Panamá.

8.5. Personas responsables

Para asegurar la implementación efectiva y la gestión adecuada del programa de educación y concienciación fiscal, se designarán roles específicos a profesionales con experiencia y conocimientos relevantes. Las principales personas responsables incluirán:

- Director del Programa: Supervisará todas las operaciones del programa, incluyendo la planificación estratégica, coordinación de actividades y supervisión del personal.

- Equipo de Contenido: Compuesto por expertos fiscales y pedagogos, este equipo será responsable de desarrollar y actualizar los materiales educativos. Asegurarán que el contenido sea relevante, actualizado y pedagógicamente sólido.

- Gerente de Plataforma Digital: Encargado de la operación y mantenimiento de la plataforma en línea. Este rol implica asegurar la funcionalidad técnica, la seguridad de los datos y la experiencia del usuario.

- Coordinadores de Eventos: Organizarán y gestionarán los talleres y seminarios. Estarán a cargo de la logística, desde la selección de locaciones hasta la coordinación de ponentes y la gestión de inscripciones.

- Comité de Revisión: Compuesto por expertos fiscales, representantes empresariales y funcionarios gubernamentales, este comité evaluará periódicamente el programa para asegurar su relevancia y efectividad. Propondrán ajustes basados en cambios legislativos, tendencias de mercado y feedback de los participantes.

- Equipo de Marketing y Comunicaciones: Responsable de la promoción del programa y la comunicación con los medios y participantes. Desarrollarán y ejecutarán estrategias de marketing para maximizar el alcance y el impacto del programa.

8.6. Beneficiarios

El programa de educación y concienciación fiscal está diseñado para beneficiar a una amplia gama de profesionales dentro del ecosistema empresarial y económico de Panamá, incluyendo:

- Empresas que operan en plataformas digitales: Estas empresas se beneficiarán directamente del programa al recibir educación específica sobre cumplimiento fiscal, lo que les permitirá operar de manera más eficiente y evitar sanciones por incumplimiento.

- Emprendedores y Startups: El programa proporcionará a los nuevos empresarios el conocimiento necesario para establecer y operar sus negocios de acuerdo con las normativas fiscales vigentes en Panamá.

- Profesionales de Finanzas y Contabilidad: Estos profesionales podrán actualizar sus conocimientos en materia fiscal, especialmente en lo que respecta a la economía digital, mejorando así su capacidad para servir a sus clientes o empleadores.

- Estudiantes de Finanzas y Derecho: El programa ofrecerá a los estudiantes una oportunidad de aprendizaje práctico y relevante, preparándolos para enfrentar los desafíos fiscales del mundo real.

- Gobierno y Reguladores: Al mejorar el cumplimiento fiscal de las empresas, el programa contribuirá a una base tributaria más estable y predecible, facilitando la planificación y gestión de recursos públicos.

- Sociedad en General: Una mayor transparencia y cumplimiento fiscal fortalece la estructura económica del país, promueve la equidad y ayuda a financiar servicios públicos esenciales, beneficiando a toda la sociedad.

8.7. Recursos

Para el éxito del programa de educación y concienciación fiscal en Panamá, se requiere una asignación adecuada y gestionada de recursos humanos, técnicos y financieros. A continuación, se detallan los recursos necesarios:

Recursos Humanos

- Personal Directivo y Administrativo: Incluye el Director del Programa, gerentes de proyecto, y personal de apoyo administrativo para gestionar las operaciones diarias.
- Equipo de Contenido: Expertos en fiscalidad y educación que desarrollarán y actualizarán los materiales del curso.
- Desarrolladores y Técnicos de TI: Profesionales encargados del desarrollo, mantenimiento y soporte técnico de la plataforma digital.
- Especialistas en Marketing y Comunicaciones: Responsables de la promoción del programa y la gestión de la comunicación con los participantes y el público.
- Coordinadores de Eventos: Personal dedicado a la organización y logística de talleres y seminarios.
- Facilitadores y Educadores: Expertos y profesionales que impartirán los cursos y talleres.

Recursos Técnicos

- Plataforma de Aprendizaje en Línea: Software y hardware necesarios para el desarrollo y hospedaje de la plataforma digital.
- Herramientas de Comunicación y Colaboración: Software para videoconferencias, foros en línea, y herramientas de colaboración para facilitar la interacción entre los participantes y los educadores.
- Sistemas de Gestión de Contenidos (CMS): Para la creación, gestión y almacenamiento eficiente del contenido educativo.
- Herramientas de Análisis y Seguimiento: Software para monitorear el uso y la efectividad del programa, así como para recopilar feedback de los usuarios.

Recursos Financieros

- Presupuesto Operativo: Fondos para cubrir salarios, honorarios de consultores, y gastos administrativos.
- Inversión en Tecnología: Capital inicial para la adquisición de tecnología y la configuración de la infraestructura digital.
- Gastos de Marketing y Promoción: Presupuesto para campañas de sensibilización y promoción del programa.
- Costos de Eventos: Fondos para la organización de talleres y seminarios, incluyendo alquiler de espacios, equipamiento, catering y materiales.
- Fondos de Contingencia: Reserva para imprevistos y ajustes necesarios durante la implementación del programa.

Recursos Materiales

- Material Didáctico: Incluye manuales, guías, folletos y otros materiales impresos o digitales.
- Equipamiento para Talleres y Seminarios: Proyectores, sistemas de sonido, computadoras y otros dispositivos necesarios para la realización de eventos presenciales.

Fuentes de Financiamiento

- Apoyo Gubernamental: Subsidios o fondos proporcionados por entidades gubernamentales interesadas en mejorar el cumplimiento fiscal.
- Patrocinios y Colaboraciones: Contribuciones de empresas privadas, especialmente aquellas que operan plataformas digitales y que podrían beneficiarse directamente del programa.
- Cuotas de Inscripción: Aunque el programa puede ofrecer muchos recursos gratuitos, ciertos cursos especializados o certificaciones podrían tener un costo asociado para ayudar a financiar el programa.

8.8. Presupuesto

El presupuesto para el programa de educación y concienciación fiscal debe cubrir todos los aspectos de su implementación, desde los recursos humanos hasta los técnicos y materiales. A continuación, se presenta un cuadro de presupuesto estimado para el primer año de operación del programa:

Categoría	Descripción	Costo Estimado (USD)
Recursos Humanos	Salarios, honorarios, y beneficios del personal	$300,000
Tecnología e Infraestructura	Desarrollo y mantenimiento de la plataforma	$150,000
Material Didáctico	Producción de contenidos y materiales educativos	$50,000
Marketing y Comunicación	Campañas de promoción y publicidad	$80,000
Eventos y Talleres	Alquiler de espacios, equipamiento, catering	$70,000
Gastos Administrativos	Alquiler de oficinas, servicios, suministros	$40,000
Fondos de Contingencia	Reserva para imprevistos	$30,000
Total		$720,000

Fuente: Pérez, (2023)

8.9. Administración, evaluación y seguimiento

Para garantizar la eficacia y la sostenibilidad del programa de educación y concienciación fiscal, es fundamental establecer un sistema robusto de administración, evaluación y seguimiento. Este sistema permitirá monitorear el progreso, evaluar el impacto y realizar ajustes necesarios para mejorar continuamente el programa.

- Administración
    - Gestión del Programa: Un equipo de gestión dedicado será responsable de la administración diaria del programa, incluyendo la coordinación de actividades, la gestión de recursos y la supervisión del personal.
    - Comité Directivo: Formado por representantes de las principales partes interesadas, este comité proporcionará dirección estratégica y tomará decisiones clave relacionadas con el programa.
    - Reportes y Reuniones Regulares: Se llevarán a cabo reuniones mensuales para revisar el progreso y discutir los desafíos. Además, se prepararán informes trimestrales y anuales para evaluar el avance hacia los objetivos establecidos.

- Evaluación
    - Indicadores de Rendimiento: Se definirán indicadores clave de rendimiento (KPIs) para medir la efectividad del programa en áreas como participación, satisfacción de los usuarios, y mejoras en el cumplimiento fiscal.
    - Encuestas y Feedback: Se realizarán encuestas regulares y se recogerá feedback de los participantes para evaluar la calidad y relevancia del contenido educativo y la efectividad de los métodos de enseñanza.

    - Evaluaciones de Impacto: Se llevarán a cabo evaluaciones periódicas para medir el impacto a largo plazo del programa en el comportamiento fiscal de las empresas y en la recaudación de impuestos.
- Seguimiento
    - Sistema de Gestión de Aprendizaje (LMS): Utilización de un LMS para rastrear la participación y el progreso de los participantes a través de los diferentes módulos y actividades del programa.
    - Auditorías y Revisiones: Implementación de auditorías regulares para revisar y asegurar la adecuada utilización de los recursos financieros y técnicos.
    - Revisión y Ajuste de Estrategias: Basado en los datos recolectados y las evaluaciones realizadas, se ajustarán las estrategias y actividades del programa para mejorar su efectividad y eficiencia.

- Herramientas y Tecnologías
    - Software de Análisis de Datos: Utilización de herramientas avanzadas de análisis de datos para procesar y visualizar los resultados de las evaluaciones y el seguimiento.
    - Plataformas de Encuestas: Implementación de plataformas en línea para facilitar la recopilación de feedback y la realización de encuestas.
    - Herramientas de Colaboración en Línea: Uso de plataformas de colaboración para facilitar la comunicación y el trabajo en equipo entre los diferentes miembros del programa.

8.10. Cronograma de actividades

Tabla 21 Cronograma de actividades

Actividades	Mes 1				Mes 2				Mes 3
Planificación del Programa	X								
Creación de Contenido		X	X						
Campañas de Marketing			X						
Lanzamiento del Programa			x						
Evaluación Inicial			x						
Talleres y Seminarios				x	x	X	X		
Monitoreo Continuo				x	X	X	X	X	X
Evaluación de Impacto								x	
Ajustes y Mejoras								X	
Revisión de Estrategias									X
Cierre y Reporte Final									X

Fuente: Pérez, (2023)

Conclusiones

A lo largo de este estudio, se ha identificado que el nivel de conocimiento y cumplimiento fiscal entre las empresas que operan mediante plataformas digitales en Panamá presenta tanto fortalezas como áreas significativas de mejora. Este análisis ha permitido el diseño de un programa de educación y concienciación fiscal que aborda directamente las necesidades y desafíos identificados, cumpliendo así con el objetivo general del proyecto.

En cuanto a el conocimiento actual y las prácticas fiscales de las empresas digitales en Panamá. Los resultados de la encuesta indicaron que, aunque la mayoría de las empresas cumplen con sus obligaciones fiscales, existe un porcentaje significativo que enfrenta dificultades debido a la falta de comprensión clara de las normativas y procedimientos fiscales. Además, se identificaron las principales brechas y desafíos en el conocimiento fiscal, como la percepción de injusticia en el sistema fiscal y la carga que este representa para el crecimiento empresarial.

También se determinaron las preferencias de aprendizaje y los métodos de entrega más efectivos para el programa de educación fiscal. La mayoría de las empresas mostraron una preferencia por métodos de aprendizaje digitales y flexibles, como seminarios web y recursos en línea, que permiten a los usuarios aprender a su propio ritmo y según sus necesidades específicas.

En respuesta a estos hallazgos, la intervención propuesta consiste en un programa de educación y concienciación fiscal diseñado específicamente para las empresas que operan en plataformas digitales en Panamá. Este programa busca cerrar las brechas de conocimiento fiscal a través de una serie de seminarios en línea, talleres interactivos, y recursos educativos disponibles en una plataforma digital fácil de usar. El contenido del programa será desarrollado por expertos en fiscalidad y tecnología, asegurando que sea relevante y aplicable a las necesidades actuales de las empresas digitales.

El programa también incluirá consultorías personalizadas y asistencia continúa para asegurar que las empresas no solo adquieran conocimientos, sino que también implementen prácticas fiscales efectivas y sostenibles. Además, se fomentará la

participación activa de las empresas en el proceso de mejora del sistema fiscal, promoviendo un diálogo constructivo entre el sector empresarial y las autoridades fiscales.

Este enfoque integral no solo facilitará el cumplimiento fiscal, sino que también contribuirá a un sistema fiscal más justo y transparente, mejorando la relación entre las empresas y el Gobierno. A largo plazo, se espera que este programa mejore la competitividad de las empresas panameñas que operan en plataformas digitales y fomente un entorno empresarial más robusto y equitativo.

En este contexto, el programa de educación y concienciación fiscal propuesto es una respuesta estratégica y bien fundamentada a las necesidades identificadas a través de la encuesta. Al abordar directamente las brechas de conocimiento y mejorar la comprensión y el cumplimiento de las obligaciones fiscales, este programa no solo cumple con los objetivos del proyecto, sino que también establece una base sólida para el crecimiento y desarrollo sostenible de las empresas digitales en Panamá.

Recomendaciones

Con base en los hallazgos de este estudio, se presentan las siguientes recomendaciones para mejorar el nivel de conocimiento y el cumplimiento fiscal de las empresas que operan mediante plataformas digitales en Panamá:

- Implementar programas de formación y capacitación fiscal que estén adaptados a las necesidades específicas de las empresas digitales. Estos programas deben incluir seminarios web, talleres prácticos y recursos en línea que aborden tanto los fundamentos fiscales como las particularidades aplicables a las operaciones digitales.
- Desarrollar una plataforma en línea accesible que ofrezca recursos educativos, actualizaciones normativas, herramientas de autoevaluación y asesoramiento en tiempo real. Esta plataforma debería ser intuitiva y fácil de usar para facilitar el acceso a información vital sobre cumplimiento fiscal.
- Establecer un diálogo continuo entre las empresas digitales y las autoridades fiscales. Este diálogo puede incluir foros de discusión, mesas redondas y comités consultivos que permitan a las empresas contribuir a la formulación de políticas fiscales que afecten directamente al sector digital.
- Evaluar la posibilidad de introducir incentivos fiscales para las empresas que demuestren un alto nivel de cumplimiento y transparencia fiscal. Estos incentivos podrían incluir reducciones de tasas o beneficios en términos de cumplimiento y reporte.
- Establecer mecanismos de monitoreo y evaluación para medir la efectividad de los programas de educación fiscal y realizar ajustes según sea necesario. Esto asegurará que los recursos estén siendo utilizados de manera eficiente y que el programa se mantenga relevante frente a cambios normativos o de mercado.
- Lanzar campañas de sensibilización que destaquen la importancia del cumplimiento fiscal no solo como una obligación legal, sino como una responsabilidad social que contribuye al desarrollo económico y social del país.

- Proveer asesoría fiscal Continúa y soporte a las empresas, especialmente en las etapas iniciales de implementación de nuevas prácticas fiscales, para asegurar una transición suave y eficiente.
- Implementando estas recomendaciones, se espera fortalecer el conocimiento y el cumplimiento fiscal de las empresas que operan en plataformas digitales, contribuyendo así a un entorno empresarial más justo, transparente y competitivo en Panamá.

Referencias Bibliográficas

Álvarez, E. P., Núñez, P., & Rodríguez, C. (2017). Adquisición y carencia académica de competencias tecnológicas ante una economía digital. Revista latina de comunicación social, 72, 540–559. https://doi.org/10.4185/rlcs-2017-1178

Amuso, V., Poletti, G., & Montibello, D. (2020). The digital economy: Opportunities and challenges. Global Policy, 11(1), 124–127. https://doi.org/10.1111/1758-5899.12745

Asamblea Nacional, República de Panamá. (2005). Ley No. 6 de 2 de febrero de 2005, que implementa un programa de equidad fiscal. Gaceta Oficial, 25232.

Asamblea Nacional, República de Panamá. (2010). Ley No. 8 de 2010, adopta medidas fiscales y crea el Tribunal Administrativo Tributario. Gaceta Oficial.

Asamblea Nacional, República de Panamá. (2017). Ley No. 66, retención de impuestos inmueble. Gaceta Oficial.

Asamblea Nacional, República de Panamá. (2019). Ley No. 99 de 2019, que concede amnistía tributaria general para el pago de tributos administrados por la Dirección General de Ingresos (DGI) y dicta otras disposiciones. Gaceta Oficial.

Avila, F. K. (2023). Desafíos Fiscales de la Economía Digital en Panamá. Sapientia, 14(3), 40–55. https://doi.org/10.54138/27107566.466

Buchanan, J. M. (2005). Elección pública génesis y desarrollo de un programa de investigación. RAE: Revista Asturiana de Economía, 33, 203–221. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2304720

Cañigueral, A. (2014). Vivir mejor con menos: Descubre las ventajas de la nueva economía colaborativa. Conecta.

Castro, D. A., & Narváez, X. E. (2024). Educación tributaria y reducción de la economía informal en América Latina. Conrado, 20(96), 77–91. http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S1990-86442024000100077&script=sci_arttext&tlng=en

Cerón Villacorta, E., Tecocha Portocarrero, R. I., Soto Abanto, S. E., & Villafuerte de la Cruz, A. S. (2022). Comercio electrónico y la actitud frente a la evasión tributaria de las empresas, Provincia de San Martin, 2021. Sapienza: International Journal of Interdisciplinary Studies, 3(1), 336–353. https://doi.org/10.51798/sijis.v3i1.175

Echeverría, C. D., & Erazo, J. C. (2024). La Educación Fiscal: su impacto en la recaudación y el cumplimiento tributario. Conrado, 20(96), 167–181. http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S1990-86442024000100167&script=sci_arttext&tlng=en

Garretón, M. A. (2016). La gran ruptura: Institucionalidad política y actores sociales en el Chile del Siglo XXI. Lom Ediciones.

Jaramillo, G. L. M., & Amoroso, R. P. A. (2024). Educación tributaria orientada a la comprensión del impuesto al valor agregado en la economía digital. Conrado, 20(96), 266–278. https://conrado.ucf.edu.cu/index.php/conrado/article/view/3579

Katz, R. (2015). El ecosistema y la economía digital en América Latina. Fundación Telefónica.

Ley 41 de 2004. QUE CREA UN RÉGIMEN ESPECIAL PARA EL ESTABLECIMIENTO Y OPERACIÓN DEL ÁREA ECONÓMICA ESPECIAL PANAMA-PACIFICO, Y UNA ENTIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO, DENOMINADA AGENCIA DEL ÁREA ECONÓMICA ESPECIAL PANAMA-PACIFICO, (2004) (Asamblea Legislativa).

Ley No. 52 de 2016, por el cual se establece la obligación de mantener registros contables para determinadas personas jurídicas y dicta otras disposiciones, (ASAMBLEA NACIONAL (2016).

Lezama Ojeda, A., & Orizaga Trejo, J. A. (2024). Superando el Desafío de la Última Milla y la Brecha Digital: Perspectivas para México en el Horizonte 2030. Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, 8(1), 1433–1457. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v8i1.9538

López, S. (1997). Imposición óptima. Ekonomiaz: Revista vasca de economía, 38, 35. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=274219

Masbernat, P. (2022). Educación fiscal y desarrollo de una ética y cumplimiento tributario. Universidad SantoTomas. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?Codigo=8719991

Méndez, G. J. G., & Muñoz, J. B. S. (2024). Impacto de la capacitación en educación fiscal en la conciencia tributaria de la población. Conrado, 20(96), 216–228. https://conrado.ucf.edu.cu/index.php/conrado/article/view/3574

Miranda, M. (2021). Evasión fiscal en Panamá-una revisión teórica al contexto. Universidad de Panamá, 5(1), 16. http://portal.amelica.org/ameli/jatsRepo/213/2131849006/index.html

OCDE. (2014). Cómo abordar los desafíos scales de la Economía Digital. Oecd.org. https://www.oecd.org/ctp/Action-1-Digital-Economy-ESP-Preliminary-version.pdf

Pigou, A., & Marshall, A. (1928). La economía del bienestar como base del principio marginalista de la formación de los precios. Revista de economía política, 18, 354. https://civismo.org/sociedad/estado-de-bienestar/la-economia-del-bienestar-de-pigou/

Pirela, W. (2022). INFLUENCIA DE LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA EN LA FORMACIÓN DE LA CULTURA TRIBUTARIA DEL CONTADOR PÚBLICO. Revista Científica “Visión de Futuro”, 1, 1–21. https://www.redalyc.org/journal/3579/357967638001/html/

Saavedra, J. P. H., Otálora, J. C. V., & Robledo, J. C. (2022). Tributación en Colombia: Aproximación teórica y empírica de la curva de Laffer* [Universidad Externado de Colombia]. https://www.redalyc.org/journal/419/41974287005/html/

Susskind, D. (2015). The future of the Professions1. Amphilsoc.org. https://www.amphilsoc.org/sites/default/files/2018-11/attachments/Susskind%20and%20Susskind.pdf

Tamayo Galarza, G. N., Rueda Fierro, I. A., Pérez Valencia, M. T., & Mancheno Vaca, C. A. (2023). EL NUEVO ENTORNO DE LA ECONOMÍA DIGITAL EN LOS AGRO EMPRENDIMIENTOS COMO UN RETO PARA LAS

ADMINISTRACIONES TRIBUTARIAS. RECIENA, 3(1). https://doi.org/10.47187/reciena.v3i1.56

Waldfogel, L., & Aguiar, J. (2020). La digitalización y las industrias culturales. Funcas.es. https://www.funcas.es/wp-content/uploads/2021/09/Econom%C3%ADa-y-cultura-10.pdf

Anexo N°1. Encuesta sobre Educación y Concienciación Fiscal para Empresas en Plataformas Digitales en Panamá

Instrucciones: Esta encuesta está dirigida a empresas que operan mediante plataformas digitales en Panamá. Por favor, responda las siguientes preguntas de manera honesta y precisa. Sus respuestas nos ayudarán a identificar áreas de mejora en la educación y concienciación sobre las regulaciones tributarias aplicables a la economía digital.

1. Sección 1: Datos Demográficos y de la Empresa

1.1. ¿Cuál es el tamaño de su empresa según el número de empleados?

a) 1-10
b) 11-50
c) 51-200
d) Más de 200

1.2. ¿En qué sector económico opera principalmente su empresa?

a) Agricultura
b) Manufactura
c) Servicios
d) Tecnología
e) Otro (especifique)

1.3. ¿Cuántos años de antigüedad tiene su empresa en el mercado?

a) Menos de 1 año
b) 1-5 años
c) 6-10 años
d) Más de 10 años

1.4. ¿Su empresa opera a nivel?

a) Local
b) Regional
c) Nacional
d) Internacional

2. Sección 2: Conocimiento y Cumplimiento Fiscal

2.1. ¿Con qué frecuencia revisa las actualizaciones en la legislación fiscal que afectan a su empresa?
a) Nunca
b) Raramente
c) A veces
d) Frecuentemente

2.2. ¿Cómo calificaría su conocimiento sobre las obligaciones fiscales de su empresa?
a) Muy bajo
b) Bajo
c) Moderado
d) Alto
e) Muy alto

2.3. ¿Su empresa ha sido objeto de alguna inspección o auditoría fiscal en los últimos tres años?
a) Sí
b) No

2.4. ¿Considera que su empresa cumple adecuadamente con todas sus obligaciones fiscales?
a) Sí
b) No

c) No estoy seguro/a

3. Sección 3: Educación y Recursos

3.1. ¿Ha utilizado recursos de educación fiscal proporcionados por entidades gubernamentales o privadas?

a) Sí
b) No

3.2. ¿Qué tipo de recursos educativos prefiere para entender mejor las obligaciones fiscales?

a) Seminarios en línea
b) Tutoriales en video
c) Documentos escritos
d) Consultorías personalizadas
e) Otro (especifique)

3.3. ¿Con qué frecuencia utiliza estos recursos educativos?

a) Nunca
b) Raramente
c) A veces
d) Frecuentemente

3.4. ¿Qué tan útiles encuentra estos recursos para su empresa?

a) Nada útiles
b) Poco útiles
c) Moderadamente útiles
d) Muy útiles

4. Sección 4: Percepciones y Actitudes

4.1. En una escala del 1 al 5, ¿cuán importante considera la educación fiscal para el éxito de su empresa?

a) 1
b) 2
c) 3
d) 4
e) 5

4.2. ¿Cree que las leyes fiscales son justas para las empresas como la suya?

a) Totalmente en desacuerdo
b) En desacuerdo
c) Neutral
d) De acuerdo
e) Totalmente de acuerdo

4.3. ¿Piensa que el sistema fiscal actual beneficia el crecimiento de su empresa?

a) Totalmente en desacuerdo
b) En desacuerdo
c) Neutral
d) De acuerdo
e) Totalmente de acuerdo

4.4. ¿Qué tan satisfecho está con la claridad de la información fiscal proporcionada por las autoridades?

a) Muy insatisfecho
b) Insatisfecho
c) Neutral
d) Satisfecho
e) Muy satisfecho

4.5. ¿Siente que su empresa recibe suficiente apoyo de las autoridades fiscales para cumplir con sus obligaciones?

a) Totalmente en desacuerdo
b) En desacuerdo
c) Neutral
d) De acuerdo
e) Totalmente de acuerdo

4.6. ¿Considera que la carga fiscal que enfrenta su empresa es?

a) Demasiado alta
b) Adecuada
c) Demasiado baja

4.7. ¿Cómo calificaría la complejidad del sistema fiscal en su país?

a) Muy simple
b) Simple
c) Moderado
d) Complejo
e) Muy complejo

4.8. ¿Ha participado su empresa en algún programa de incentivos fiscales ofrecido por el Gobierno?

a) Sí
b) No

¡Muchas gracias por su participación!

Anexo N°2. Índice de Tablas

Tabla 1 Tamaño de su empresa 45
Tabla 2 Sector económico 46
Tabla 3 Antigüedad de la empresa 47
Tabla 4 Nivel de operación 48
Tabla 5 Frecuencia revisión legislación fiscal 49
Tabla 6 Conocimiento sobre obligaciones fiscales 50
Tabla 7 Inspección o auditoría fiscal 51
Tabla 8 Cumplimiento de obligaciones fiscales 52
Tabla 9 Uso de recursos de educación fiscal 53
Tabla 10 Tipo de recursos educativos 54
Tabla 11 Frecuencia de uso de recursos educativos 55
Tabla 12 Utilidad de los recursos 56
Tabla 13 Importancia de la educación fiscal (Escala 1-5) 57
Tabla 14 Justicia de las leyes fiscales 58
Tabla 15 Sistema fiscal y crecimiento empresarial 59
Tabla 16 Satisfacción con la claridad de la información fiscal 60
Tabla 17 Apoyo de autoridades fiscales 61
Tabla 18 Carga fiscal 62
Tabla 19 Complejidad del sistema fiscal 63
Tabla 20 Participación en programas de incentivos 64
Tabla 21 Cronograma de actividades 78

Anexo N°3. Índice de Gráficas

Gráfica 1 Tamaño de su empresa 45
Gráfica 2 Sector económico 46
Gráfica 3 Antigüedad de la empresa 47
Gráfica 4 Nivel de operación 48
Gráfica 5 Frecuencia revisión legislación fiscal 49
Gráfica 6 Conocimiento sobre obligaciones fiscales 50
Gráfica 7 Inspección o auditoría fiscal 51
Gráfica 8 Cumplimiento de obligaciones fiscales 52
Gráfica 9 Uso de recursos de educación fiscal 53
Gráfica 10 Tipo de recursos educativos 54
Gráfica 11 Frecuencia de uso de recursos educativos 55
Gráfica 12 Utilidad de los recursos 56
Gráfica 13 Importancia de la educación fiscal (Escala 1-5) 57
Gráfica 14 Justicia de las leyes fiscales 58
Gráfica 15 Sistema fiscal y crecimiento empresarial 59
Gráfica 16 Satisfacción con la claridad de la información fiscal 60
Gráfica 17 Apoyo de autoridades fiscales 61
Gráfica 18 Carga fiscal 62
Gráfica 19 Complejidad del sistema fiscal 63
Gráfica 20 Participación en programas de incentivos 64

Anexo N°4. DECLARACIÓN DEL/LA INVESTIGADOR(A)

UNIVERSIDAD DE PANAMÁ

COMITÉ DE BIOÉTICA, CBUP / COMITÉ DE ÉTICA DE INVESTIGACIÓN CON ANIMALES DE EXPERIMENTACIÓN CEIBAUP

UP/CBUP/EV/001.1 – UP/CEIBAUP/EV/001.1 DECLARACIÓN DEL/LA INVESTIGADOR(A)

NOTA: Cada investigador(a) debe firmar una declaración completa para participar en una investigación

Nombre completo, cédula, especialidad, institución y correo electrónico Diana Gabriela Pérez Toribio Ced. 8-822-411 Especialidad en Tributaria Facultad en Administración de Empresas y Contabilidad gabript18@gmail.com
Educación, formación y experiencia que califica el/la investigador(a) como experto(a) en el área de investigación. Licenciada en Contabilidad, experiencia en el área de Impuesto en una firma de auditoría.
Se adjunta. Currículum vitae y copia de diploma/certificación profesional* Certificado de un curso de Bioética de la Investigación con periodo de vigencia no mayor de tres (3) años** **O** Certificado de Buenas Prácticas Clínicas con periodo de vigencia no mayor de tres (3) años***

*Aplica para tesis de maestrías, doctorados, investigadores-docentes **Aplica para todas las investigaciones con humanos y con animales de ***Puede reemplazar el anterior para investigadores que no pertenecen a la Universidad de Panamá
4. Nombre y dirección del/los sitio(s) en donde la investigación será llevada a cabo. Se adjunta breve descripción de seguridad/medidas de respuestas a efectos negativos de la investigación para cada uno de ellos.
○ 5. Acepto las decisiones del Comité de Bioética de la Universidad de Panamá (CBUP) / del Comité de Ética de Investigación y Bienestar Animal de la Universidad de Panamá (CEIBAUP) como garante de los derechos de los participantes y responsable de la revisión del protocolo de estudio, correo electrónico comitebioetica.invup@up.ac.pa, teléfono 523-5769 Acepto

6.Tengo algún conflicto de intereses para poder participar como investigador(a) en este estudio. □ No □ √ ○ Si - Especificar el tipo de conflicto Académico
Financiero
Administrativo
Otro (especificar)

7.COMPROMISOS:

Declaro que esta investigación ha sido diseñada y será llevada en el respecto de los Derechos Humanos y de las normas éticas nacionales e internacionales sobre ética de la investigación.

Declaro que los intereses descritos arriba con respecto al estudio no comprometen la protección de los/las participantes.

Declaro que no he iniciado la aplicación de este protocolo en cualquier forma que sea, previo a la aprobación de este por el CBUP/CEIBAUP.

Estoy de acuerdo en llevar a cabo el/los estudio(s) de acuerdo con el protocolo de estudio y sólo haré cambios en el protocolo después de la aprobación del CBUP /CEIBAUP que otorgo su aval, excepto cuando sea necesario para proteger la seguridad, los derechos o el bienestar de los participantes; en este caso avisaré al CBUP /CEIBAUP sobre estos cambios un máximo de 72 horas hábiles después de los mismos.

Estoy de acuerdo en llevar a cabo personalmente o supervisar la investigación descrita.

Estoy de acuerdo en informar al CBUP /CEIBAUP sobre todos los cambios en la investigación y todos los imprevistos/problemas que representen riesgos para las personas o instituciones participantes, así como sobre los eventos adversos que ocurran en el curso de la investigación.

Declaro que he asegurado la atención de los participantes en caso de eventos adversos.

Estoy de acuerdo en asegurar que todos los colaboradores que ayudan en la realización del/los estudio(s) sean informados de sus obligaciones en el cumplimiento de los compromisos anteriores.

Estoy de acuerdo en mantener los registros adecuados y precisos y tener esos registros disponibles para inspección del CBUP/CEIBAUP.

Acepto que el CBUP /CEIBAUP sea responsable de la revisión ética inicial y la aprobación/solicitud de enmiendas/sugerencias/solicitud de nuevos documentos para la investigación, de su seguimiento y solicitud de informes intermedios y final.

Estoy de acuerdo en cumplir con todos los otros requisitos relativos a las obligaciones científicas y éticas de los/las investigadores/as.
FECHA:
FIRMA DEL/LA INVESTIGADOR(A) CÉDULA/PASAPORTE:
PAÍS:
FECHA DE VENCIMIENTO:

INSTRUCCIONES PARA COMPLETAR ESTE DECLARACIÓN:

Complete todas las secciones. Poner un gancho en cada ítem (◦).

Este documento debe ir adjunto al resto de los requisitos solicitados por el Comité de Ética.

Colocar sus iniciales en cada hoja, firmar y fechar al final.

En caso de que uno/a de los investigadores no reside en Panamá, se acepta el documentoescaneado.

Anexo N°4. Revisión de español

Panamá, 24 de mayo de 2024.

Señores

Universidad de Panamá

Facultad de administración de empresas y contabilidad

Programa de maestría en contabilidad con énfasis en contabilidad tributaria

Presente:

La suscrita, Enilda Perez Jaramillo, certifica que, a la Estudiante DIANA G. PÉREZ TORIBIO, cédula: 8-822-411, se le ha revisado el trabajo de grado titulado "ANÁLISIS DEL CONOCIMIENTO FISCAL EN EMPRESAS QUE OPERAN MEDIANTE PLATAFORMAS DIGITALES EN PANAMÁ: HACIA UN PROGRAMA DE EDUCACIÓN Y CONCIENCIACIÓN EFECTIVO".

Doy fe que el trabajo cumple con todas las exigencias de redacción y ortografía del idioma español.

Atentamente,

Enilda Perez Jaramillo

Profesora de Español

Cédula: 9-716-1934

Registro del Diploma No. 019243





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIRIQUÍ

LA FACULTAD DE

Humanidades

EN VIRTUD DE LA POTESTAD QUE LE CONFIEREN LA LEY Y EL ESTATUTO UNIVERSITARIO
HACE CONSTAR QUE

6 de julio de 2009

ENILDA PEREZ JARAMILLO.
2834 30179

Enilda Pérez Jaramillo

HA TERMINADO ESTUDIOS Y CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS
QUE LE HACEN ACREEDOR AL TITULO DE

Licenciada en Humanidades con Especialización en Español

Y EN CONSECUENCIA, SE LE CONCEDE TAL GRADO CON TODOS LOS DERECHOS, HONORES Y PRIVILEGIOS RESPECTIVOS. EN TESTIMONIO DE LO CUAL SE LE EXPIDE ESTE DIPLOMA, EN LA REPÚBLICA DE PANAMÁ, A LOS dos DÍAS DEL MES DE marzo DEL AÑO DOS MIL nueve.

Secretario (a) General

Diploma -019243-

Identificación Personal 9-716-1934

Decano (a)

Rector (a)



UNIVERSIDAD DE PANAMA
+018834+

UNIVERSIDAD DE PANAMÁ

LA FACULTAD DE

Ciencias de la Educación

EN VIRTUD DE LA POTESTAD QUE LE CONFIEREN LA LEY Y EL ESTATUTO UNIVERSITARIO,
HACE CONSTAR QUE

Enilda Pérez Jaramillo

HA TERMINADO LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS
QUE LE HACEN ACREEDOR AL TÍTULO DE

Profesora de Educación Media con Especialización en Español

Y EN CONSECUENCIA, SE LE CONCEDE TAL GRADO CON TODOS LOS DERECHOS, HONORES Y PRIVILEGIOS RESPECTIVOS, EN TESTIMONIO DE LO CUAL SE LE EXPIDE ESTE DIPLOMA EN LA CIUDAD DE PANAMÁ, A LOS veintiséis DÍAS DEL MES DE agosto DEL AÑO DOS MIL dieciséis.

Diploma 236803

Identificación Personal
9-716-1934

Secretario General

Decano

Rector